

F  
RD  
0495  
1962-65

VIII REUNION DE TECNICOS DE BANCOS CENTRALES  
DEL CONTINENTE AMERICANO- BUENOS AIRES.

ORIGINAL EN CASTELLANO  
DOCUMENTO DE TRABAJO

RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS BANCARIOS,  
MONETARIOS Y CAMBIARIOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA  
DESDE 1962 HASTA 1965

Noviembre 1966



VIII REUNION DE TECNICOS DE BANCOS CENTRALES DEL CONTINENTE AMERICANO.  
BUENOS AIRES.

BIBLIOTECA  
811238

RESEÑA DE LOS ACONTECIMIENTOS  
BANCARIOS, MONETARIOS Y CAMBIARIOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA DESDE 1962 HASTA 1965

Noviembre 1966

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

BIBLIOTECA

201249

~~XXXXXXXXXX~~

8-10-91

Donación

F  
RD  
0495  
1962-65

## I N D I C E

### I. SINTESIS DE LA EVOLUCION GENERAL DE LA ECONOMIA.

1) El producto bruto interno a precios corrientes .....	1
2) El PBI a precios constantes .....	1
3) Ingreso per capita .....	3
4) Importaciones .....	3
5) Demanda final de bienes .....	3
6) Exportaciones .....	5
7) Principales cambios en el circulante y el crédito .....	6
8) Situación fiscal .....	7
9) Balanza de pagos .....	8

### II. POLITICAS Y PROBLEMAS FINANCIEROS.

1) Ingresos y gastos del gobierno: su evolución .....	9
2) Impacto monetario de la política fiscal .....	10
3) Moneda y Bancos. Análisis de:	
a) Los principales factores de expansión y contracción ....	12
b) El crédito al sector privado .....	15
c) La relación del medio circulante con el PNB .....	17

d) Los instrumentos de la política monetaria .....	18
e) Actuación de las instituciones financieras especializadas y relación del Banco Central con ellas .....	28

### III. SITUACION DEL SECTOR EXTERNO.

1) Análisis de la Balanza de Pagos .....	31
2) Comportamiento de las reservas internacionales .....	36
3) Deuda externa .....	39

### IV. CAMBIOS EN LA LEGISLACION FINANCIERA.

1) Descripción analítica de las innovaciones habidas durante el período en la legislación financiera: monetaria, cambia <u>r</u> ria y bancaria.	
a) Ley Monetaria .....	42
b) Ley que regula las transferencias internacionales de fondos .....	42
c) Ley Orgánica del Banco Central .....	43
d) Ley general de Bancos .....	45
e) Ley de Fomento Agrícola .....	47
f) Ley sobre sociedades financieras de empresas que pro- mueven el desarrollo económico.....	53

V. ANEXO DE CUADROS ESTADISTICOS

1) Producto Bruto Interno .....	56
2) Producto Bruto Interno por sectores de origen a precios de mercado .....	57
3) Indices .....	58
4) Créditos de Organismos Internacionales .....	59
5) Financiamiento del sector fiscal .....	60
6) Financiamiento del sistema bancario .....	61
7) Balance del Banco Central .....	62
8) Balance de los bancos comerciales .....	63
9) Balance Consolidado del Sistema Bancario .....	64

## I. - SINTESIS DE LA EVOLUCION GENERAL DE LA ECONOMIA. -

### 1) El producto bruto interno a precios corrientes.

El producto bruto interno de la República Dominicana fué para el año de 1962 de RD\$876 millones a precios corrientes. Para el año de 1963 se registró un aumento de un 13%, continuó aumentando hasta alcanzar la cifra de RD\$1,085 millones en 1964 lo que representa un aumento de un 9.45% relacionado con el año anterior. La tasa global de crecimiento del producto bruto interno para el período 1962-1964 fué de un 24%. A causa de la guerra civil que tuvo lugar durante el año 1965, a la fecha no se dispone de estimados de la producción nacional para ese año.

Los sectores más importantes fueron, para 1962, el sector agrícola, cuya participación en la producción nacional fué de un 18%; el sector comercial con un 18% y el sector de industrias con una participación de un 17%. El sector comercial experimenta un crecimiento notable para los años 1963 y 1964 llegando a ser su participación para este último año la más grande que la de cualquier otro sector.

### El PBI a precios constantes:

La tasa de crecimiento global del producto bruto interno del período 1962-1964 en términos reales fué de un 11%. El crecimiento fué más o menos continuo siendo las tasas 1962-1963 de un 5% y 1963-1964 de un 6%.

Para el año 1962 la participación de los sectores más importantes en la producción nacional corresponde a comercio y agricultura con 20% cada uno y al sector industrial con un 19%.

El sector agrícola cuya producción había venido creciendo desde 1950 hasta 1962 a una tasa de un 3% (inferior a la tasa de crecimiento poblacional que es de 3.5%) se estancó en 1963. En 1964 hay una mejoría que se manifiesta en una tasa de aumento de 4.62%.

A partir del 1962 el incremento en la demanda de productos agrícolas de consumo interno, causado por los aumentos masivos de salarios que toman lugar a consecuencia de las presiones sociales, dan por resultado que se importen una serie de productos que tradicionalmente no se importaban. Estos cambios tuvieron un impacto desfavorable en la balanza de pagos.

El sector comercial cuya participación en la producción nacional fué de un 20% en 1962, crece a una tasa de un 4.4% en el 1963 de un 6% en 1964 manteniendo su posición relativa en el producto bruto interno.

La participación del sector público en la producción nacional fué de un 16% en 1963.

El sector silvicultura y pesca, cuya participación relativa en el producto bruto interno es muy baja, experimenta en el 1963 un aumento considerable. Esto debido a la gran intensificación que sufre la poda de árboles en ese año respondiendo a una expansión de la industria del mueble. Para el año 1964, sin embargo, su tasa de crecimiento decae considerablemente.

El crecimiento del sector industrial fué durante el período poco satisfactorio. Dicho sector crece a una tasa de un 2.8% en 1963 y de 3.3% en 1964. Hay una serie de factores cuya futura incidencia prevenen una perspectiva favorable al sector industrial.

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR  
HABITANTES\*  
( a precio constante)

1962=100	(En miles de RD\$)			
Años	P. B. I.	Población	P. B. I por H.	% **
1960	838,384.8	3,047,070	273	
1961	792,897.9	3,156,765	251	-8.73
1962	891,898.7	3,270,420	273	8.76
1963	927,574.0	3,388,037	274	0.37
1964	1,005,057.7	3,510,200	286	4.38

\* Cifras provisionales

\*\* Incremento sobre el año anterior

### Ingreso per capita .

El ingreso por habitantes crece durante el período 1960-1964, a una tasa global de 4%.

A principios del período, en 1960 el ingreso por habitantes asciende a RD\$275. Para 1961 los efectos de las sanciones económicas impuestas al régimen de Trujillo hacen sentir su efecto ocasionando una disminución equivalente a -8.73%. En 1962 se observa una mejoría apreciable con los cambios políticos que se suscitan y casi se recobra el nivel de 1960.

En el año 1963 casi se mantiene el nivel del año anterior mientras que en el 1964 hay un aumento de 4.48%, que hace que la cifra de \$286 sea la más alta del período.

### Importaciones.

Las tendencias creciente de las importaciones refleja en gran medida la tendencia general del consumo para los años 1962-1964.

Para el año 1962 las importaciones alcanzaron un nivel de RD\$129.1 millones correspondiendo de éstas un 17.4% a la importación de bienes de capital, las cuales casi llegan a cuadruplicarse para el período 1961-1964.

En el año 1963 las importaciones aumentan a \$160.3 millones representando un crecimiento de 24% con relación a 1962. Las importaciones de bienes de capital mejoran su participación relativa subiendo a un 23% del total. Para el año 1964 crecen las importaciones totales un 20% con relación al año 1963. La participación relativa de la importación de bienes de capital siguió mejorando al alcanzar un 24% de las importaciones totales.

### Demanda final de bienes.

#### Consumo. -

Como es el caso de otros agregados considerados en este análisis, el consumo experimenta un alza continua en los años 1962-1964.

Mientras en 1962 asciende a RD\$777.2 millones, aumenta hasta alcanzar la cifra de \$967.8 millones en 1964.

La nueva tendencia de la economía a partir de los cambios políticos que se originan en 1961 dan por resultado un alza continua del consumo para los años subsiguientes.

El consumo global para el año 1963 crece a una tasa de un 14% con relación al año 1962, asimismo crece en el 1964 en un 9% con relación al año 1963.

El consumo privado se duplica en el período 1961-1964, siendo la cifra para este último año de RD\$804.7 millones. Su participación relativa en el consumo global es la más importante durante estos años.

El consumo público registra un aumento también notable durante el período y casi llega a duplicarse en el 1964 con relación al año 1962.

#### Inversión.

La evolución de la inversión interna bruta a precios corrientes sigue un ritmo ascendente para el período 1962-1964. Como en casos anteriores no contamos con estimados para el año de 1965.

#### RELACION DE LA INVERSION CON EL PBI

(En millones RD\$)			
Años	Inversión Bruta Interna	PBI	Inversión Bruta Interna como % del PBI
1962	93.8	876.0	10.7%
1963	133.9	991.5	13.5%
1964	168.4	1,085.3	15.5%

Como puede verse en el cuadro anterior, la relación entre la inversión bruta interna y el producto bruto interno aumenta de 10.7% en 1962 a 15.5% en 1964.

La tasa global de aumento para el período es de 80%. Entre los factores que inciden sobre esto vemos que la maquinaria y equipo del sector público aumenta en el período en un 50%. En las empresas públicas el mismo renglón aumenta en un 77.5% mientras que para el gobierno central el aumento fué de un 24%.

En el renglón construcciones el aumento registrado para el año 1964 en el sector público es de un 8.9% con relación al 1962. Las construcciones del gobierno central aumentan en el período en un 14.6% en tanto que en las empresas públicas se opera una disminución de un -9.8%. Las construcciones de los municipios también experimentan una baja de -51.3%. Esta disminución se compensa con las construcciones de los institutos autónomos que se cuadruplican; gran parte de este aumento corresponde al Instituto de Auxilios y Viviendas quien llevó a cabo un plan masivo de construcción de viviendas para personas de escasos recursos.

Las construcciones de viviendas de parte del sector privado más que se duplican para el período 1962-1964. En general la expansión urbana con su consecuente aumento en la construcción de viviendas es una de las causas principales del crecimiento de la inversión bruta interna para el período analizado.

#### Exportaciones.

El valor de las exportaciones registra una tasa promedio de crecimiento de un 4% para los años 1962-1964. En 1962 ascienden a RD\$169.6 millones, siendo RD\$174.3 millones en 1963 y RD\$179.4 millones en 1964.

La composición de las exportaciones para el período, no se altera notablemente siendo los renglones principales en orden de importancia el azúcar y sus derivados, el café, el cacao y el tabaco.

El valor de las exportaciones de azúcar crudo ha sido estable para los años mencionados siendo de: 88,698; 86,720; 86,064 respectivamente, en miles de RD\$.

Debido a la inestabilidad en la asignación de cuotas en el mercado norteamericano, las ventas al mercado mundial son variables.

El café no se ha visto afectado **notoriamente** para fines de exportación en los años de 1962-1964 o sea que no se han originado cambios bruscos entre la oferta y la demanda, los precios han mantenido su nivel y el consumo interno regularmente ha sido satisfactorio.

Las exportaciones de cacao y sus derivados aumentaron en el período citado, principalmente en el año 1963, cuando fueron RD\$16,808.000. El fomento de varias áreas y la introducción de cacao híbrido en el país dió como resultado que se mejoraran los cultivos, obteniéndose mayor rendimiento y una mejora en las variedades, pudiendo exportarse mayor cantidad de dicho producto.

Las exportaciones de tabaco han sido fluctuantes en los años 1962-1964; ascendieron a RD\$18,233,000; 16,744.000 y 25,258,000. Esto es debido regularmente a las alzas y bajas de los precios de exportación.

Otros productos que regularmente se exportan pero de menor importancia, son el guineo, bauxita y otros productos agrícolas menores.

## 2) Principales cambios experimentados en el circulante y el crédito.

El medio circulante al finalizar el 1962 totalizó RD\$137.7 millones ascendiendo en el 1963 a RD\$159.4 millones lo cual refleja un aumento de RD\$21.7 millones equivalentes a un 15.7%. Este aumento fué originado principalmente por una expansión en el crédito de los bancos comerciales que se canalizó hacia el financiamiento del consorcio azucarero estatal y a préstamos al comercio para financiar importaciones. Otro factor que influye en el aumento del circulante para el 1963 lo constituye el ingreso de divisas por concepto de exportaciones de azúcar, cuyos precios alcanzaron un nivel considerable durante ese año.

Sin embargo, durante el año 1964 el medio circulante experimentó un descenso de un 10.5% ocasionado por una disminución en los depósitos a la vista y otros factores de contracción que incluye cambios en

el capital, reservas de los bancos y otros pasivos no monetarios, aunque los préstamos de los bancos comerciales aumentaron en un 29.2%.

En el año 1965 de nuevo aparece un aumento en el circulante de 10.4%. Sin embargo, vemos que anteriormente en marzo del mismo año (un mes antes del inicio de la contienda bélica) se había producido un descenso originado por bajas en los depósitos oficiales y en la cantidad de billetes. De marzo a noviembre, período que abarca la contienda bélica y durante el cual la banca comercial permanece cerrada en su mayoría, se opera un aumento de 15.7% debido al incremento de los depósitos de particulares y oficiales, y de la cantidad de billetes.

De nuevo se cuenta entre los factores que contribuyen a este aumento y como el más importante de ellos los redescuentos concedidos por el Banco Central al Banco de Reservas (banco comercial del Estado) para el financiamiento del consorcio azucarero estatal, y un aumento en la reserva monetaria.

#### Situación Fiscal.

En el año 1962 los ingresos fiscales ascienden a RD\$160.2 millones los cuales experimentan un ligero ascenso durante los años 1963 y 1964, para descender luego en 1965 por debajo del nivel del año de 1962, esto último ocasionado por el cierre durante la guerra civil de las oficinas recaudadoras y por una baja considerable en los ingresos por impuestos de importaciones, que constituye el renglón más importante de los ingresos fiscales.

Durante el período 1962-1964 los impuestos indirectos experimentan un aumento relativo de un 26% en tanto que los impuestos directos . aumentan en un 86%.

Los gastos totales del gobierno, que en el 1962 eran de RD\$170.5 millones experimentan un comportamiento similar a los ingresos, aumentando para los años 1963 y 1964 y disminuyendo hasta RD\$139.8 millones para el año 1965.

En general los gastos del gobierno en salarios aumentan considerablemente, disminuyendo los demás renglones y muy especialmente los gastos en cuentas de capital y otros gastos corrientes.

Balanza de Pagos.

En el 1963 la República Dominicana tuvo un saldo favorable en su balanza comercial de RD\$9.7 millones. En ese año las exportaciones alcanzaron la cifra de RD\$174.3 millones y las importaciones alcanzaron a RD\$164.6 millones.

Es de notarse que entre los años 1962 y 1963 hubo un cambio bastante considerable en el monto de las importaciones. Estas aumentaron de RD\$132.3 a RD\$164.6 millones. A partir de este año las importaciones mantienen una tendencia a aumentar, llegando a RD\$192.4 millones en el año 1964.

Las exportaciones muestran un cambio brusco, aumentando de RD\$169.6 en el 1962 a RD\$179.4 millones en el 1964, provocandose para este último año un déficit de RD\$13.0 millones en cuenta corriente.

Durante el año 1965, sin embargo, se registra una disminución considerable en las importaciones, debido a la contienda bélica. Las importaciones no alcanzan más que a RD\$120.7 millones, que conjuntamente con unas exportaciones que llegaron a RD\$125.9 millones provocó un saldo favorable de RD\$5.2 millones en nuestra balanza comercial.

En el renglón de servicios, sin embargo, se mantuvo un déficit que fluctuó desde RD\$53.6 en el 1962 a RD\$40.7 millones en el año 1965.

## II. - POLITICAS Y PROBLEMAS FINANCIEROS.

### 1) INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO: SU EVOLUCION.

Al analizar la evolución de los ingresos y egresos del sector público de la República Dominicana hay un hecho importante que mencionar dentro de las características de este sector: Su magnitud. Al caer el régimen dictatorial en el año 1961 gran parte de los bienes que eran dominio personal del tirano pasan a ser patrimonio del Estado. De forma tal que el Estado posee un complejo azucarero que da cuenta del 60% de la producción azucarera nacional. Además posee una serie de establecimientos industriales y comerciales que hoy agrupa la Corporación de Empresas Estatales (CORDE), cuyo comportamiento, conjuntamente con el complejo azucarero estatal afecta en forma considerable los ingresos y egresos del sector público.

Los ingresos totales del sector público durante los años de 1962 al 1964 muestran una tendencia ascendente aumentando en un 18% en el 1963 y en un 9% en 1964. El alza de las importaciones influyen sobremanera en este aumento de los ingresos fiscales. En 1965, sin embargo, bajan considerablemente dichos ingresos, y esta disminución que constituye un 28% con relación al 1964 se debe primordialmente a los efectos de la guerra civil que se produce en ese año.

Los impuestos indirectos que disminuyen bastante en 1965 se compensan en parte con un aumento proveniente de los fondos de AID.

Los impuestos directos que habían experimentado una tendencia hacia el alza, luego de la promulgación de la Ley de Impuesto Sobre Renta en 1962, bajan en 1965 en un 31% con relación al año 1964.

Con relación a los gastos totales, durante los años 1962 a 1964, aumentan a un ritmo mayor que los ingresos. El renglón de gastos corrientes es, dentro de los gastos totales, el más importante, correspondiendo una gran parte de estos al pago de salarios y muy especialmente a los del complejo azucarero estatal que en 1963 alcanzan la cifra de RD\$40 millones.

Los gastos totales aumentan en el 1963 en un 12% en tanto que para el 1964 la tasa de aumento es de un 10%. Sin embargo, y debido a las mismas causas, bajan apreciablemente en 1965 produciendo así el primer superávit que se origina desde 1960. Los fondos de AID que se recibieron en 1965 que representan un 19.4% de los ingresos dan cuenta de parte de dicho superávit así como la gran disminución que sufren los gastos corrientes en el renglón salarios.

Las inversiones públicas que se mantienen estáticas en los años 1962 y 1963 aumentan en un 20% en 1964 para disminuir en 1965 por debajo del nivel de 1962. Esta baja que representa un 69% constituye uno de los efectos más negativos de la parálisis que ocasiona la contienda civil.

A causa de la caída de la tiranía se producen las presiones sociales en demanda de mayores salarios y sueldos que da por resultado el aumento ya aludido en los gastos corrientes que va en desmedro de los gastos en inversiones públicas.

Es a causa de demandas del tipo arriba mencionadas que los empréstitos de organismos internacionales y de la banca doméstica comienzan a adquirir dimensiones poco usuales en períodos anteriores.

## 2) IMPACTO MONETARIO DE LA POLITICA FISCAL

### Año 1962

Para medir el impacto monetario de la política fiscal ajustamos las entradas y los gastos del gobierno, para que su déficit, así definido corresponda lo más cercanamente posible a la creación de liquidez resultante de las operaciones fiscales del gobierno. En estos ajustes se debe contemplar la confiscación, en 1962, de substanciales depósitos bancarios. Hemos asumido que la transferencia de estos depósitos privados al gobierno no afectaron la liquidez del sector privado. Por consiguiente deducimos estos depósitos de los ingresos del gobierno nacional.

El total de las operaciones del gobierno central (incluyendo la

operación fiscal bajo los fondos de la Alianza para el Progreso) produjeron ingresos de RD\$160.2 millones y desembolsos de RD\$170.5 millones, para arrojar un déficit presupuestal de unos RD\$10.3 millones.

A pesar del déficit de RD\$10.3 millones, el Gobierno Nacional, aumentó sus depósitos en el Banco de Reservas, banco agente del Gobierno en RD\$10.1 millones y redujo su deuda con dicho banco en RD\$3.0 millones.

Para financiar el déficit y las operaciones con el Banco de Reservas, el Gobierno Nacional recibió de los Estados Unidos la suma de RD\$5.0 millones por encima de los RD\$9.2 millones señalados en las estadísticas fiscales, y utilizó los depósitos confiscados que alcanzaron la suma de RD\$18.8 millones, cantidad excluida de los ingresos fiscales de RD\$151.0 millones.

#### Año 1963

El total de las operaciones fiscales del Gobierno Nacional (incluyendo las operaciones hechas bajo los fondos de la Alianza para el Progreso) produjeron ingresos de RD\$189.8 millones y desembolsos de RD\$190.2 millones para un déficit de RD\$0.4 millones. Cubrir dicho déficit afectó poco la liquidez al sector privado; es decir que el financiamiento afectó muy poco el medio circulante y como consecuencia, su impacto en los precios internos y en la balanza de pagos fue reducido.

Primordialmente fue cubierto con una disminución en los depósitos bancarios del Gobierno Central.

#### Año 1964

Ajustados a base de efectivos al final del ejercicio fiscal el Gobierno utilizó RD\$206.2 millones (incluyendo los fondos provenientes de la Alianza para el Progreso) y los desembolsos gubernamentales se elevaron a RD\$209.0 millones para un déficit de RD\$2.8 millones al igual que el año anterior fue cubierto por los depósitos del Gobierno, por lo cual al final del ejercicio esta cuenta, acusa una disminución; en adición fueron utilizados también créditos bancarios.

### Año 1965

En el año 1965, el Gobierno Central no tuvo déficit en sus operaciones fiscales, debido como ya todos sabemos a los acontecimientos bélicos escenificados en nuestro país en el curso de dicho año. Como consecuencia lógica de esa situación todos los gastos tanto corrientes como de capital se redujeron en forma poco usual.

Es bueno señalar que en dicho período hubo gastos que fueron pagados directamente por la Oficina de la Organización de Estados Americanos, los cuales no fueron canalizados a través de la Oficina de Contraloría del Ministerio de Finanzas, razón por la cual los totales de dicha Oficina son incompletos.

#### 3) MONEDA Y BANCOS. ANALISIS DE:

a) Los principales factores de creación y absorción de dinero, destacando las variables de mayor efecto expansionista o de contracción.

#### Factores de Expansión

El total del medio circulante aumentó considerablemente a fines de 1963, llegando a RD\$159.4 millones, lo que representa un aumento de 15.7% en relación al año de 1962 que era de RD\$137.7 millones. Sin embargo, durante el año 1964 experimentó una disminución de 9.6% ya que era de RD\$144.1 millones, para luego ascender nuevamente a niveles del año de 1963 durante el 1965 que llegó a RD\$159.2 millones.

Todas estas variaciones en el medio circulante durante el período comprendido entre 1962-1965 tuvieron una gran incidencia sobre la economía dominicana como explicaremos más abajo.

El estancamiento en la expansión crediticia de los bancos comerciales durante el año de 1961 por los acontecimientos políticos originados en el país hizo llegar el monto de los préstamos otorgados a los niveles más bajos en los últimos 10 años.

En los años 1962 y 1963, luego de recobrase aparente normalidad en el desenvolvimiento de las actividades económicas de la nación los bancos comerciales alentados en nuevas perspectivas realizaron una considerable expansión crediticia hacia el sector comercial para financiar importaciones preferentemente, ya que dichas instituciones bancarias disponían de una liquidez suficiente para ampliar el monto de sus operaciones crediticias. Podemos señalar, empero, que los préstamos bancarios en 1963 aumentaron en un 15.3% respecto a 1962, a pesar de la política trazada por la Junta Monetaria mediante la cual se solicitaba a los bancos comerciales a restringir toda expansión crediticia que pudiera contribuir a producir una presión inflacionaria perjudicial a la economía del país.

Sin embargo, a pesar de las medidas tomadas por las autoridades monetarias en 1963, que explicaremos en detalle más adelante, durante el año 1964 se experimentó un alza considerable en la concesión de créditos de la banca comercial, a la vez que el Banco Central tuvo la necesidad de financiar ampliamente las operaciones de la Corporación Azucarera Dominicana a través del Banco de Reservas, ascendiendo los préstamos bancarios a RD\$110.4 millones, lo que representa un aumento de un 29.2% en relación a 1963.

En este año de 1964 influyeron dos factores que contribuyeron a dicho aumento, a saber, los redescuentos concedidos por el Banco Central al Banco de Reservas para financiar las operaciones de la Corporación Azucarera Dominicana y la liquidez extraordinaria que mantenían los bancos comerciales para ampliar su margen de créditos y la cual canalizaron a los sectores comerciales, ya que se operó un aumento de un 12.1% en este sector. Esta disponibilidad de liquidez se debía a que los importadores depositaban los pesos dominicanos para el pago de las cobranzas comerciales y cartas de créditos en dichos bancos y éstos disponían de los mismos, hasta que el Banco Central les otorgara las divisas correspondientes. El Banco Central incurrió en un atraso en la entrega de las mismas que llegó a RD\$60.8 millones en julio de ese año.

A principios del año 1965 los préstamos bancarios mantuvieron niveles estables para luego experimentar una baja en aquellos dirigidos al sector privado a fines de ese año. A causa de la contienda bé-

lica acaecida en el país la mayoría de los bancos comerciales mantuvieron cerradas sus oficinas y la concesión de nuevos créditos a los sectores acostumbrados se mantuvo muy restringido.

Durante el período 1962-1965 notamos la influencia del gobierno e instituciones oficiales sobre los créditos otorgados por la banca comercial a este sector, y esto puede verse claramente en el aumento experimentado ascendente a un 180.2%, ya que de RD\$15.2 millones en 1962 ascendió a RD\$42.6 millones a fines de 1965. Este financiamiento del Banco Central a través de la banca comercial estuvo dirigido, principalmente, a las operaciones del deficitario consorcio azucarero dominicano.

La concesión de estos créditos constituyó uno de los principales factores de creación de dinero. En dicho proceso expansionista influyeron tanto los préstamos concedidos al sector privado como al gobierno e instituciones oficiales.

Es de importancia señalar que las inversiones en valores se mantuvieron estables durante el período 1962-1965.

En dichos factores de expansión influyeron notablemente las operaciones del sector externo, ya que los activos internacionales del sistema bancario durante el año 1962 eran de RD\$33.1 millones aumentando a RD\$49.8 millones a fines de 1963. Este considerable aumento tiene sus causas inmediatas en dos transferencias de divisas que realizó la Corporación Azucarera Dominicana a favor del Banco Central por concepto de préstamos obtenidos por ésta para el financiamiento de sus operaciones. Además, el Banco Central obtuvo US\$170.4 millones por compra de divisas en 1963 a través de los bancos comerciales, sin embargo, por venta de divisas concedió US\$166.8 millones, beneficiando a la reserva US\$3.6 millones adicionales en este renglón.

Luego en el año de 1964 el Banco Central concertó una serie de préstamos con un consorcio de bancos extranjeros, con el Fondo Monetario Internacional y la Tesorería de los Estados Unidos para cubrir el pago de una gran cantidad de atrasos comerciales pendientes de divisas por esta institución.

### Factores de Contracción

Podemos señalar que las variables más destacadas en la contracción del medio circulante son los depósitos de ahorros y a plazo fijo de la banca comercial y aquellas instituciones captadoras del ahorro nacional y otros factores de contracción que incluye cambios en el capital, reserva de los bancos y otros pasivos no monetarios.

Estos tipos de depósitos de los bancos comerciales tuvieron un considerable incremento durante este período 1962-1965 ascendentes en un 80.2%, ya que de RD\$19.7 millones en 1962 llegaron a RD\$35.5 millones a fines de 1962 ocasionado por la elevación del numerario en poder del público por los diversos préstamos, tanto internos como externos, y saldos favorables en la balanza comercial.

Esta buena disposición del sector privado de canalizar sus ahorros hacia el sector bancario se debió a la política de las autoridades monetarias que aumentaron los intereses a pagar sobre los depósitos de ahorros de un 2.5% a un 4% para aplicar esos nuevos recursos bancarios hacia aquellos sectores convenientes a la economía del país.

Durante el año 1965 disminuyeron los pasivos internacionales de los bancos comerciales que contribuyeron a una contracción del medio circulante, que explicaremos en detalle más adelante.

Además, el ligero ascenso experimentado en los cambios de capital y reservas en el sistema bancario con aumentos adicionales en otros pasivos no monetarios motivó dicho ascenso en la mencionada partida que hizo reducir, aunque muy poco, al medio circulante durante este período.

b) El crédito al sector privado. Volumen, variaciones y destino por sectores de actividad.

El crédito de los bancos comerciales al sector privado durante el período 1962-1965 aumentó en un 16.8%, ya que de RD\$59.3 millones en 1962 ascendió a RD\$69.3 millones a fines de 1965. Durante los años 1963 y 1964 experimentaron un aumento en un 10.4% y 11.6% respectivamente en relación al año anterior. Sin embargo, los préstamos al

sector privado durante el año de 1965 bajaron en un 5.2%.

Durante el período en estudio 1962-1965 podemos señalar que los créditos otorgados al sector privado por los bancos comerciales fueron canalizados preferentemente hacia los sectores reproductivos de la economía, ya que hubo un aumento de un 47.6%, debido a que de RD\$21.4 millones en 1962 ascendieron a RD\$31.6 millones en 1965. Sin embargo, los créditos comerciales experimentaron una baja de un 13.3%, ya que de RD\$34.7 millones en 1962 bajaron a RD\$30.1 millones en el año 1965. Hubo otros tipos de préstamos para pagos de deudas, personales etc., que se mantuvieron relativamente estables durante este período.

Estos aumentos originados durante los años 1963 y 1964 se canalizaron hacia el sector comercial por razones preferentes del sector bancario en la fácil recuperabilidad y rentabilidad en este tipo de préstamos, disminuyendo considerablemente en 1965 por las razones expuestas anteriormente y por nuevas disposiciones de las autoridades monetarias del país en la conveniencia de canalizar los nuevos créditos hacia los sectores reproductivos de la economía. Entre otras medidas, es conveniente señalar que la Junta Monetaria concedió un tratamiento especial en el encaje legal a los bancos comerciales que canalizaron los nuevos créditos hacia los sectores industriales, agrícolas y pecuarios del país.

Por las razones expuestas más arriba, dichos préstamos comerciales durante el año 1965 experimentaron una baja en un 30.5% en relación al año 1964, ya que de RD\$43.3 millones en diciembre de 1964 baja a RD\$30.1 a fines del año 1965.

Además, es conveniente señalar que durante el año 1965, a pesar de las condiciones en que se encontraba el país los préstamos reproductivos aumentaron en un 36.7% en relación al año anterior, aumento que fue dirigido hacia el sector industrial en su mayoría.

Estos nuevos préstamos fueron concedidos por las sucursales que se encontraban funcionando en el interior del país, ya que las oficinas principales de los bancos comerciales en la capital se mantenían cerradas.

A continuación presentamos un cuadro que refleja el volumen, las variaciones y destino por sectores en la actividad de los préstamos vigentes concedidos al sector privado por los bancos comerciales durante el período 1962-1965.

PRESTAMOS VIGENTES CONCEDIDOS AL SECTOR PRIVADO POR  
LOS BANCOS COMERCIALES AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 1962-1965

(En millones de RD\$)

DETALLE	1962	1963	1964	1965
Industriales	18.3	19.3	18.0	26.2
Agrícolas	2.0	2.8	3.4	3.4
Pecuarios	1.1	1.4	1.7	2.0
Total Reproductivos	<u>21.4</u>	<u>23.5</u>	<u>23.1</u>	<u>31.6</u>
Comerciales	<u>34.7</u>	<u>38.6</u>	<u>43.3</u>	<u>30.1</u>
Otros	<u>3.2</u>	<u>3.4</u>	<u>6.7</u>	<u>7.6</u>
TOTAL	<u>59.3</u>	<u>65.5</u>	<u>73.1</u>	<u>69.3</u>

c) La relación del Medio Circulante con el Producto Nacional Bruto (coeficiente de liquidez).

El medio circulante ha variado relativamente poco durante el período 1962-1964, ya que de RD\$137.1 millones en 1962 ascendió a RD\$144.1 millones a fines de 1965. Sin embargo, el Producto Nacional Bruto

durante este período ha sufrido un aumento en un 23.9%, ya que de RD\$875.9 millones en 1962 llegó a RD\$1,085.3 millones durante el año de 1965.

Esta relación del medio circulante con el Producto Nacional Bruto nos da el coeficiente de liquidez, que ha ido en descenso durante el citado período en estudio.

(En millones de RD\$)			
Detalle	1962	1963	1964
Medio Circulante	137.7	159.4	144.1
Producto Nacional Bruto	875.9	991.5	1,085.2
Coeficiente de Liquidez	0.16	0.16	0.13

d) Los instrumentos de la política monetaria, Manejo de estos instrumentos, destacando los cambios en su empleo en función de la coyuntura económica y de las finalidades perseguidas, así como resultados alcanzados.

#### Año 1962

La única medida tomada en el año 1962 fue el aumento en el encaje legal que tuvo efecto en noviembre.

Dicho encaje era de un 30% para cuentas corrientes y 15% para depósitos de ahorro, a plazo y especiales. El aumento llevó el encaje a un 50% para todos los tipos de depósito. En la misma resolución, la Junta Monetaria urgió a los bancos comerciales a ser prudentes en su expansión de crédito y a canalizar sus operaciones hacia los sectores reproductivos. Simultáneamente resolvió no conceder adelantos o descuentos excepto en casos de emergencias así como no adquirir valores públicos.

El efecto inmediato del aumento en el encaje fue el de restringir el excedente prestable de los bancos comerciales en RD\$19.0 millones (de RD\$24.5 a RD\$5.5 millones).

Sin embargo, el crédito al sector privado de la banca comercial aumentó de RD\$32.1 millones en enero lro. a RD\$59.3 millones al 31 de diciembre de 1962, es decir un aumento extraordinario de RD\$27.2 millones, o sea en un 34.7%. En esto influyeron varios factores:

- 1) El aumento en el encaje se realizó casi al finalizar el año.
- 2) Las cobranzas aumentaron de RD\$18.9 a RD\$23.5 millones, dándole liquidez a los bancos por un 50% del aumento.
- 3) Los bancos tenían a principios de 1961 un excedente prestable de enormes proporciones (RD\$19.7 millones).
- 4) Los depósitos totales (excluyendo cobranzas) aumentaron de RD\$88.6 millones a RD\$104.7 millones de enero a diciembre.
- 5) El endeudamiento con casas matrices y corresponsales aumentó de RD\$10.7 a RD\$14.6 millones.

En perspectiva, parece que hubiera sido más efectivo establecer el encaje a principios de año, agregar un encaje marginal sobre aumento en los depósitos, liberándose del mismo sólo a los bancos que canalizaran el máximo de sus operaciones hacia los sectores reproductivos. Alternativamente, pudiera haberse establecido un tope de cartera. Los depósitos por concepto de cartas de crédito y cobranzas deberían de haber sido sujetos a un encaje de 100%.

El aumento en el crédito no tuvo solo efectos negativos sobre el nivel de precios sino que el mismo fue casi totalmente canalizado hacia el sector de importación, cuyo crédito aumentó en RD\$21.5 millones (de la expansión de RD\$27.2).

Distribución de Cartera

Sectores reproductivos	<u>1961</u>	<u>1962</u>
	31%	29%
Sector comercial	33%	51%
Sector público	<u>36%</u>	<u>20%</u>
T O T A L	100%	100%

La persuasión moral a que apeló la Junta no tuvo ningún efecto, es más, casi todo el aumento en el crédito se dirigió hacia financiar importaciones.

Otro factor que contradijo la política de restricción fue el aumento en el volumen de crédito del Banco Central ya que el mismo aumentó RD\$9.9 millones, de RD\$44.1 millones a RD\$54.0 millones, siendo utilizado para financiar al sector público.

Año 1963

La única medida tomada en el campo monetario durante el año de 1963 fue el ablandamiento de la resolución del año anterior relativa a la negativa de la Junta Monetaria de aumentar el crédito del Banco Central. En efecto, se resolvió, en junio, reestablecer el derecho al redescuento condicionado a que el Banco solicitante tuviera un porcentaje determinado de su cartera en créditos al sector reproductivo al cual pertenecía el documento cuyo redescuento se solicitaba.

Esta resolución no tuvo ningún efecto ya que todos los créditos concedidos con posterioridad a la misma fueron para financiar al sector público a través de dos bancos del Estado, violando inclusive el espíritu de la resolución misma.

Durante este año los depósitos totales (excluyendo cobranzas) aumentaron de RD\$104.0 millones a RD\$123.7 millones. Las cobranzas aumentaron de RD\$23.5 millones a RD\$33.7 millones. El crédito del

Banco Central aumentó de RD\$54.0 millones a RD\$63.5 millones. Con el fin de no aumentar más la expansión del crédito del Banco Central se decidió que la Corporación Azucarera Estatal, beneficiaría del crédito del Banco Central, tomara créditos para su capital de trabajo en moneda extranjera por una suma ascendente a RD\$25.0 millones de la cual quedaba toda pendiente de pago a finales de año.

Un factor de contracción fue la disminución de los pasivos en moneda extranjera de los bancos comerciales de RD\$14.6 millones a RD\$6.5 millones. Esta disminución se debió precisamente al financiamiento directo, en moneda extranjera, tomado por la CAD, que substituyó al financiamiento externo del Banco de Reservas para atender a las necesidades de la CAD.

La reserva monetaria bruta aumentó de RD\$15.3 millones a RD\$40.1 millones, debido principalmente a los altos precios del azúcar y a la acumulación de cobranzas.

Todos estos factores de expansión provocaron un aumento adicional en el crédito de la banca comercial de RD\$74.5 millones a RD\$85.8 millones. La distribución porcentual, por sectores, sin embargo, se mantuvo casi igual:

	<u>1962</u>	<u>1963</u>
Sectores Reproductivos	29%	27%
Sector Comercial	51%	50%
Sector Público	<u>20%</u>	<u>23%</u>
TOTAL	100%	100%

El aumento en el crédito al sector comercial fue de tan solo RD\$2 millones.

Durante este año se eliminó por completo el sistema de licencia de importación existente desde hacía varios años. Este factor, más la expansión del crédito de los bancos comerciales (especialmente hacia el sector comercial), la expansión del crédito del Banco Central,

los grandes aumentos en el nivel de salarios, el estancamiento de la producción interna y otros factores, contribuyeron a aumentar las importaciones a niveles peligrosos. El aumento en las importaciones, a su vez, sirvió de elemento amortizador de las tendencias inflacionistas.

#### Año 1964

El año 1964 se caracterizó por la adopción de un programa de austeridad monetaria que incluyó giros contra el Fondo Monetario Internacional bajo un acuerdo de crédito contingente.

Para mediados de año las cobranzas atrasadas sumaban más de RD\$50 millones y con el fin de ponerlas y mantenerlas al día se giraron US\$20 millones contra el Fondo Monetario Internacional, además el Banco Central tomó prestado US\$30 millones a bancos comerciales extranjeros y US\$6.5 millones al fondo de estabilización de la tesorería de Estados Unidos.

Como resultado del repago de los atrasos y otras medidas de contracción, los depósitos en los bancos privados se redujeron de RD\$234.2 millones a RD\$109.9 millones y las cobranzas desaparecieron,

Se modificó, en agosto, el encaje legal, reduciéndolo a un 40% para todos los depósitos excepto los depósitos por concepto de cobranzas y cartas de crédito que se sujetaron a un encaje de 100%, exigiéndose el prepago de estas últimas.

Las únicas excepciones fueron las cartas de crédito cubriendo maquinarias industriales y las cartas de crédito a días vista cubriendo materias primas industriales, las cuales podían abrirse sin prepago.

La tasa de redescuento fue aumentada de 3% a 4½% a fines de este año.

A pesar del plan de austeridad, tuvieron efecto ciertas medidas expansionistas tal como el aumento en el crédito del Banco Central de RD\$12.5 millones a RD\$21.0 millones (para financiar a la CAD y al Gobierno Central), y el aumento de la deuda en moneda extranjera de los bancos comerciales de RD\$12.5 millones a RD\$21.0 millones, efectuada para

financiar al Gobierno y para evitar multas en el encaje legal en el momento de pagarse todas las cobranzas.

La reserva monetaria bruta disminuyó de RD\$40.1 millones a RD\$27.4 millones.

El efecto sobre el crédito al sector privado fue a pesar de todo, un aumento de RD\$65.5 millones a RD\$73.1 millones. El aumento al sector público (incluyendo CAD) fue de RD\$20.3 millones a RD\$37.9 millones.

La distribución sectorial quedó así:

	<u>1963</u>	<u>1964</u>
Sectores Reproductivos	27%	21%
Sector Comercial	50%	45%
Sector Público	<u>23%</u>	<u>34%</u>
TOTAL	100%	100%

Es importante hacer notar que mientras los créditos reproductivos en 1961 representaban un 31%, en 1964 solo representaban un 21%.

Durante el año 1964 los bancos aumentaron sus créditos a los sectores comerciales en RD\$8.3 mientras disminuían sus créditos los sectores reproductivos en RD\$0.4 millones.

El endeudamiento externo de la CAD disminuyó tan solo de RD\$25 millones a RD\$24 millones durante el año.

El acuerdo de crédito contingente fue efectivo desde agosto 1964 a agosto 1965. Bajo el mismo, el país obtuvo derecho de giros de hasta RD\$25 millones, habiendo girado solamente RD\$20 millones (hasta el tercer tramo de crédito). Dichos giros fueron hechos en agosto y noviembre de 1964 y abril de 1965.

Los puntos principales enunciados en la carta de intención fueron los siguientes:

A. - Transacciones Internacionales

1. - Las transacciones normales en divisas se efectuarían sin limitaciones y sin atrasos con excepción de ciertas limitaciones para gastos de viajes al extranjero y limitaciones a transacciones que representarían fuga del capital.
2. - Los exportadores entregarían al Banco Central el 100% del valor de sus exportaciones.

B. - Política Monetaria

1. - El encaje legal no se reduciría del 40% existente sin la aprobación previa del Fondo Monetario Internacional.
2. - En su cómputo no se incluirán bonos estatales adquiridos por los bancos durante el período del acuerdo, a no ser que las compras fueran hechas directamente al Banco Central.

C. - Presupuesto y Crédito Público

1. - Los presupuestos del 1964-1965 serían financiados sin crédito bancario y sin una disminución en los depósitos del Gobierno en el Banco de Reservas.
2. - La Corporación Azucarera limitaría su endeudamiento a corto plazo (3 años) a US\$24 millones.
3. - El Gobierno amortizaría su deuda al Banco Central por medio de pagos, de por lo menos, RD\$650,000.00 al mes.
4. - Existirá una limitación (tope) al volumen de crédito del Banco Central, cuyo cómputo dependería del cambio en el nivel de las reservas internacionales netas del Banco Central, la mejoría en el pago de las cobranzas y el monto de los depósitos previos establecidos ese año.

5. - El crédito directo del Banco Central, al Gobierno o la Corporación Azucarera, se mantendría al nivel de agosto 1964.
6. - Los gastos del Gobierno no excederían de RD\$15,000,000.00 al mes.

D. - Otros aspectos

1. - Los niveles de salarios en el sector público se mantendrían al nivel de agosto 1964.
2. - No se podrían establecer prohibiciones o cuotas a las importaciones.

En adición, el Gobierno Central tomó una serie de medidas tendientes a disminuir el volumen de importaciones y balancear el presupuesto, entre las cuales sobresalieron:

1. - Un aumento general, de un 15% ad-valorem, en los impuestos de importación.
2. - Un impuesto a los viajes al exterior de RD\$30.00 por persona.
3. - Creación en octubre de un depósito en el Banco Central, durante 6 meses, de una suma equivalente al 40% del valor FOB de la mercancía importada, pagadera en el momento de liquidarse la misma. El retiro de la circulación de recursos financieros por este concepto llegó a ascender a la suma de RD\$9.5 millones, en abril, antes de que comenzaran a devolverse dichos depósitos. Para fines de 1965 el monto neto de los depósitos era de aproximadamente RD\$5.0 millones. Los depósitos esterilizados por concepto de cartas de crédito prepagadas ascendían a RD\$14.0 millones a finales de año.
4. - Aumentos en los impuestos internos a las bebidas alcohólicas.
5. - Creación de un sistema de control del uso del cambio extranjero en el Banco Central.

Año 1965

Como factor de expansión durante el año de 1965 predominó el aumento extraordinario en el crédito del Banco Central de RD\$22.0 millones a RD\$48.3 millones canalizado casi totalmente hacia el sector público (tanto a la CAD como al Gobierno Central). La reserva monetaria bruta aumentó de RD\$27.4 millones a RD\$33.8 millones.

Como factor de contracción es importante citar la disminución en los pasivos internacionales de los bancos comerciales de RD\$32.5 millones a RD\$18.5 millones debido al repago de acuerdos "Swap" y a la disminución de la deuda del Banco de Reservas con sus corresponsales. Asimismo la CAD disminuyó su endeudamiento de RD\$24 millones a RD\$6 millones. Las cobranzas pudieron mantenerse al día durante todo el año, manteniéndose pues la situación creada desde el último trimestre de 1961.

Los depósitos en los bancos comerciales subieron de RD\$109.9 millones a RD\$129.2 millones pero el nivel de crédito se mantuvo estático en RD\$146 millones. El resultado fue pues un aumento peligroso en la liquidez de los bancos.

Un cambio muy positivo ocurrió en la distribución de los créditos:

	<u>1964</u>	<u>1965</u>
Sectores Reproductivos	21 %	29%
Sectores no Reproductivos	45%	33%
Sector Público	34%	38%

El mejoramiento en la proporción a los sectores reproductivos, aunque de importancia, solo hizo que la proporción retornara a la existente en 1962 e inferior al 31% existente a finales de 1961. En términos absolutos el volumen de crédito a los sectores reproductivos aumentó de RD\$15.6 millones, a finales de 1961, a RD\$31.6 millones a finales de 1965.

La disminución de crédito al sector comercial, entre 1964 y 1965 fue de RD\$12.3 millones.

En abril de 1965 se aumentó la tasa máxima de interés en cuentas de ahorro a  $3\frac{1}{2}\%$  del  $2\frac{1}{2}\%$  existente por muchos años. Todos los bancos subieron su tasa al nuevo máximo. ✓

En noviembre fue modificado el encaje legal subiéndolo a 50% para cuentas corrientes y bajándolo a 30% para cuentas de ahorro y a plazo. Anteriormente el encaje era de 40% para ambos tipos de cuentas. Se mantuvo el requerimiento de un encaje de 100% sobre cobranzas y cartas de crédito y el requisito del prepago de estas últimas. ✓

El cambio en el encaje disminuyó la liquidez de los bancos comerciales en \$1.3 millones quedando su margen sobre el encaje reducido de \$5.6 millones a \$4.3 millones.

En adición el cambio previó la posibilidad de que la cantidad de recursos encajados disminuyera en un 5% para bancos cuya cartera estuviera orientada, en más de un 50%, hacia los sectores reproductivos. Dos bancos se acogieron a este privilegio.

También **en noviembre** la tasa máxima de interés fué cambiada al 4%, tomando en cuenta la reducción en el encaje en cuentas de ahorro y la tendencia alcista del costo del dinero en el mundo entero. Todos los bancos aumentaron su tasa a este máximo. ✓

Finalmente la Junta Monetaria condicionó el otorgamiento de divisas para ciertas mercancías a que las mismas fueran importadas por cartas de crédito para de esta manera imposibilitar el financiamiento del suplidor y disminuir el capital de trabajo de los importadores. Estas mercancías fueron aquellas que se caracterizan por ser vendidas a plazos, tales como automóviles, neveras, etc. El volumen de las mismas representó aproximadamente el 10% del total de las importaciones. ✓

e) Actuación de las instituciones financieras especializadas y relación del Banco Central con ellas.

Las principales instituciones financieras especializadas del país son el Banco Agrícola, la Corporación de Fomento Industrial y el Banco Nacional de la Vivienda.

Banco Agrícola

Es una institución autónoma del Estado creada en 1945, como instrumento de la política agraria del Estado.

Sus finalidades principales son a) otorgar crédito a la agricultura, b) crear servicios agrícolas especiales, c) facilitar la organización cooperativa de los agricultores, y d) contribuir a la estabilización de los precios de los productos agrícolas.

Para lograr esos objetivos el Banco Agrícola puede conceder préstamos; brindar asistencia técnica y de abastecimiento; crear y administrar almacenes de depósito; instalar y administrar establecimientos para beneficiar productos agrícolas; emitir o avalar valores, recibir depósitos, descontar y obtener cualquier tipo de préstamo del Banco Central; obtener financiamiento de cualquier clase de organismos nacionales o internacionales y en general, realizar todas las operaciones que estén de acuerdo con sus objetivos.

El capital pagado del Banco es de cincuenta millones de pesos oro dominicanos. El Banco puede emitir cédulas hipotecarias y bonos generales y avalar las de otras instituciones.

La Junta Monetaria designa dos de los cinco miembros del Directorio Superior y dos de los cinco miembros del Directorio Ejecutivo del Banco.

El Banco Agrícola al 31 de agosto de 1966, tenía en su activo préstamos y descuentos por valor de RD\$60,003,626.00, e inversiones por RD\$38,983,463.00. La principal partida de su pasivo la constituían deudas por causa de importaciones mediante la

Ley PL 480 por valor de RD\$18,051,897.00.

El Banco tenía valores hipotecarios en circulación por valor de RD\$8,217,300.00.

#### Corporación de Fomento Industrial

Es una entidad autónoma del Estado creada en 1962 para fomentar el desarrollo industrial del país, con exclusión del sector agropecuario y la industria azucarera. Su capital autorizado es de veinticinco millones de pesos oro dominicanos.

La corporación puede conceder préstamos; actuar como fiduciario en la emisión de valores de empresas industriales; emitir bonos de inversión, cédulas hipotecarias y otros valores; descontar o pignorar documentos de crédito, valores y bienes y obtener anticipos; emitir certificados de participación sobre bienes y valores; participar en el capital y administración de empresas industriales; establecer servicios técnicos; y otras funciones relativas a su objetivo.

Cuando una empresa haya sido desarrollada por la Corporación de Fomento Industrial y se encuentre en estado de operabilidad, los derechos y bienes de ella serán traspasados a la Corporación Dominicana de Empresas Estatales, si pertenece al Estado.

Al 31 de agosto de 1966 la Corporación de Fomento Industrial había otorgado préstamos industriales por valor de RD\$1,947,086.75 y había realizado inversiones permanentes por valor de RD-\$2,503,379.68 (de las cuales RD\$2,474,889.68 eran en proyectos).

#### Banco Nacional de la Vivienda

Es una institución autónoma del Estado cuyas funciones principales son: complementar los recursos de las asociaciones de ahorros y préstamos para la vivienda y demás entidades similares; estimular la creación de dichas asociaciones; dirigir y reglamentar el crédito hipotecario para la vivienda; asegurar las cuentas

de ahorros abiertas en las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, hasta el límite fijado por el Banco; actuar como agente financiero del Instituto Nacional de la Vivienda y proveer seguros para las hipotecas de dicha institución; y asegurar hipotecas por medio del sistema F.H.A. (Fomento de Hipotecas Aseguradas) para garantizar al acreedor hipotecario el cobro total del principal, interés y demás accesorios del préstamo.

El capital autorizado del Banco es de diez millones de pesos oro dominicanos, parte del cual puede ser suscrito por las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. El Banco puede efectuar depósitos a la vista o a plazo en las asociaciones afiliadas.

La Junta Monetaria deberá dar su voto favorable para la ejecución de las principales medidas por parte del Consejo de Administración del Banco cuyas resoluciones serán obligatorias para las asociaciones de Ahorros y Préstamos para la vivienda.

El Banco Central puede constituir depósitos en el Banco de la Vivienda, con autorización de la Junta Monetaria.

Actualmente existen ocho Asociaciones de Ahorros y Préstamos las cuales al 31 de julio de 1966 disponían de 11,256 cuentas de ahorros por valor de RD\$4,170,622.38 y habían aceptado hipotecas por RD\$9,736,733.01; de las cuales habían vendido RD\$4,426,867.53 al Banco de la Vivienda.

### III. - SITUACION DEL SECTOR EXTERNO

#### 1. - Análisis de la Balanza de Pagos.

La balanza comercial de la República Dominicana ha mostrado tradicionalmente un saldo favorable. Esto sin embargo, se había obtenido debido al bajo nivel de la demanda interna y no era el resultado de condiciones normales.

A finales del 1961 y principios del 1962 se levantan las restricciones establecidas desde 1959 sobre la importación y se produce un aumento sustancial en los salarios, e inmediatamente estos dejan sentir su efecto sobre la balanza de pagos.

Las importaciones comienzan a tomar un rumbo acelerado de tendencias crecientes, mientras que las exportaciones aumentan pero en cantidades inferiores a las importaciones.

El saldo comercial en el 1962 fue de 37.3 millones, pero ya en el 1963 ese saldo favorable se reduce a 9.7 millones y en el 1964 la balanza comercial muestra un déficit de 13.0 millones.

Esta tendencia al aumento de las importaciones se supone que hubiera continuado en el 1965, de no haber sido por los acontecimientos acaecidos en ese año. Las importaciones disminuyeron de 192.4 que eran en el 1964 a 120.7 en el 1965, dejando un saldo favorable de 5.2 millones.

La misma tendencia a aumentar se registra en los gastos por servicios a partir de 1962.

Los gastos por concepto de "fletes y seguros" aumentan de 14.6 millones en el 1962 a 22.1 millones en el 1964, mientras que los ingresos por este mismo concepto aumentan de 1.9 a 2.0 durante el mismo período.

En lo que concierne a gastos de turismo, en el año 1961 se registraron egresos por un total de 4.2 millones. Pero ya en el 1962 este alcanzaba la suma de 19.6 millones y para el año 1964 ascendía a 23.4 millones.

En los cuadros que siguen, podemos ver que, el saldo de Servicios sigue siendo negativo durante los años 1961-64, pero que su monto asciende de 31.8 a 56.9 durante ese período.

No en vano se ha dicho "que el país se endeudó para financiar un despilfarro de divisas en la importación de bienes suntuarios y permitir el turismo a una mínima proporción de la población".

Cabe notar, que el endeudamiento externo del país (que solamente en el año 1964 asciende a más de 100.0 millones) no fue mayor durante este período y en especial durante los años 1963-64 debido a que se registraron Donaciones que ascendían de 29.2 millones en el 1963 hasta llegar a la suma de 73.6 millones en el año 1965.

Tomando en cuenta estas donaciones, vemos que el Saldo de Transacciones Corrientes nos muestra un empeoramiento progresivo, que va desde un saldo favorable de 33.0 en el 1961 hasta pasar a un saldo negativo de 51.3 millones en el 1964.

En el 1962 el déficit que se registra en cuenta corriente fue cubierto exclusivamente con movimientos de capitales no monetarios, destacándose la utilización de créditos por 15.0 millones proveniente de la AID. Para ese año los activos internacionales netos del sistema bancario acusan un ligero cambio.

En el 1963 afluyeron capitales oficiales y privados por valor de 45.4 millones en forma bruta, pero el movimiento neto monto solamente a 35.1 millones. Estos capitales no monetarios fueron suficientes para compensar el déficit de las transacciones corrientes y junto a un aumento en las cobranzas de 10.2 millones dejaron margen para que los activos internacionales del Banco Central crecieran en 17.6 millones.

El 1964 se caracteriza por la gran afluencia de capitales monetarios para equilibrar la Balanza de Pagos. En ese año la afluencia neta de 7.5 millones de capitales netos no monetarios no fue suficiente para financiar el déficit de 51.3 millones de la balanza de pagos en cuenta corriente.

LA BALANZA DE PAGOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
1961-1965

(En millones de RD\$)

I.- TRANSACCIONES CORRIENTES:

	1961	1962	1963	1964 (P)	1965 (E)
1.- Exportaciones	138.9	169.6	174.3	179.4	125.9
2.- Importaciones	<u>72.1</u>	<u>132.3</u>	<u>164.6</u>	<u>192.4</u>	<u>120.7</u>
A.- Saldo Comercial	66.8	37.3	9.7	-13.0	5.2
3.- Ingresos por servicios:					
3.1 Fletes y Seguros	1.7	1.9	2.0	2.0	6.3
3.2 Ingresos sobre Inversiones	0.1	0.1	0.3	0.3	1.0
3.3 Turismo	2.5	5.9	6.8	6.5	2.5
3.4 Otros	<u>9.1</u>	<u>11.8</u>	<u>14.1</u>	<u>16.2</u>	<u>13.9</u>
a) <u>Total Ingresos de Servicios</u>	<u>13.4</u>	<u>19.7</u>	<u>23.2</u>	<u>25.0</u>	<u>23.7</u>
4.- Egresos por Servicios:					
4.1 Fletes y Seguros	9.2	14.6	19.2	22.1	13.8
4.2 Ingresos sobre Inversiones	18.5	21.4	20.2	19.3	18.0
4.3 Turismo	4.2	19.6	22.8	23.4	18.0
4.4 Otros	<u>13.3</u>	<u>17.7</u>	<u>19.3</u>	<u>17.1</u>	<u>14.6</u>
b) <u>Total Egresos de Servicios</u>	<u>45.2</u>	<u>73.3</u>	<u>81.5</u>	<u>81.9</u>	<u>64.4</u>
B.- <u>Saldo de Servicios (a-b)</u>	<u>-31.8</u>	<u>-53.6</u>	<u>-58.3</u>	<u>-56.9</u>	<u>-40.7</u>
C.- Saldo de Bienes y Servicios (A+B)	35.0	-16.3	-48.6	-69.9	-35.5
D.- Transferencias Unilaterales (Netas) (Donaciones)	<u>- 2.0</u>	<u>5.9</u>	<u>29.2</u>	<u>18.6</u>	<u>73.6</u>
E.- <u>Saldo de Transacciones Corrientes(C+D)</u>	<u>33.0</u>	<u>-10.4</u>	<u>-19.4</u>	<u>-51.3</u>	<u>38.1</u>

(P) Preliminar

(E) Estimado.

FUENTE: Grupo del Sector Externo.

II.- TRANSACCIONES DE CAPITAL:

	1961	1962	1963	1964(P)	1965(E)
a) <u>Capital no monetario</u>					
i) <u>Sector Privado: Corto y largo plazo (Neto Total):</u>					
1.- CAD (neto)	-	-	23.6	...	-17.5
2.- Préstamos Recibidos	...	1.1	5.4	6.1	9.1
3.- Amortizaciones de Préstamos	- 24.7	- 0.9	- 0.7	- 1.6	- 2.1
4.- Otros	3.2	- 7.0	- 9.5	- 4.6	11.7
i) <u>Total Sector Privado (1 a 4)</u>	- 21.5	- 6.8	-18.8	- 0.1	-22.2
ii) <u>Sector Oficial (Neto)</u>					
5.- Uso de Créditos	-	15.0	16.4	9.1	9.3
6.- Amortizaciones	-	-	-	- 0.1	- 0.2
7.- Suscripciones a Organismos Ints. y Otros	-	- 3.6	- 0.1	- 1.4	...
ii) <u>Total Sector Oficial (5+6+7)</u>	-	11.4	16.3	7.6	9.1
A- <u>Total Capital no monetario (i+ii)</u>	- 21.5	4.6	35.1	7.5	-13.1
b) <u>Capital Monetario</u>					
i) <u>Activos (Aumento (-)):</u>					
8.- Banco Central	16.8	-11.7	-17.6	- 5.7	- 9.4
9.- Bancos Comerciales	4.4	- 3.0	0.9	3.7	- 2.8
<u>Total Activos (8+9)</u>	21.2	-14.7	-16.7	- 2.0	-12.2
ii) <u>Pasivos (Disminución (-)):</u>					
10.- Banco Central	- 0.3	0.9	- 8.9	48.8	2.0
11.- Bancos Comerciales	- 5.5	3.9	- 8.1	26.0	-14.0
<u>Total Pasivos (10+11)</u>	- 5.8	4.8	-17.0	74.8	-12.0
iii) <u>Cobranzas (disminución) (-)</u>	13.0	9.5	10.2	-29.0	- 0.8
B- <u>Total Capital Monetario (i+ii+iii)</u>	28.4	- 0.4	-23.3	43.8	-25.0
C- <u>Errores y Omisiones</u>	- 39.9	6.2	7.8	0.0	0.0
D- <u>Otras necesidades financieras</u>	-	-	-	-	-
<u>Total Capital (A+B+C+D)</u>	- 33.0	10.4	19.4	51.3	-38.1

(P) Preliminar y (E) Estimado.

Fuente: Grupo Sector Externo.-

COMPOSICION DE LAS IMPORTACIONES

1961 a 1965

(En millones de RD\$)

A ñ o s	Bienes de Consumo				Materias primas y productos intermedios (*)	Bienes de Capital	Otros y Ajustes	Total
	Alimentos Tabaco y bebidas	Otros de consumo corriente	Bienes de consumo duradero	Total bienes de consumo				
1961	7.5	24.3	2.7	34.5	22.6	12.4	2.6	72.1
1962.	21.5	47.1	11.4	80.0	30.2	18.9	3.2	132.3
1963 (P)	31.8	58.0	15.1	104.9	31.4	24.0	4.3	164.6
1964 (P)	38.1	52.9	13.3	104.3	39.0	43.9	5.2	192.4
1965 (E)	...	...	...	80.0	30.0	10.0	0.7	120.7

(P) Preliminar

(E) Estimado

(\*) No se incluyen algunos alimentos que vienen como materias primas o productos intermedios.

Fuente: Datos de la Dirección General de Estadística agrupados, analizados y proyectados por el Grupo del Sector Externo.

En esta situación el Banco Central tuvo que contratar créditos para financiar dicho déficit y fortalecer la posición de las reservas brutas. El déficit se financió en principio con atrasos comerciales (cobranzas atrasadas) que luego fueron refinanciadas por el Banco Central.

Los créditos contratados por el Banco Central montaron a 51.2 millones y se distribuyeron de la siguiente manera: 15.0 millones con el Fondo Monetario Internacional, 30.0 millones con un Consorcio de Bancos Comerciales y 6.2 millones con la Tesorería de los Estados Unidos de América.

El resultado general en 1964 fue un deterioro de 43.8 millones en las reservas internacionales netas. Sin embargo se logró eliminar el atraso en las cobranzas que llegaron a ascender a más de 50 millones.

#### Comportamiento de las Reservas Internacionales.

La situación de las reservas internacionales para el período 1962-1965 refleja en gran medida los cambios políticos y sociales que han tenido lugar en la República Dominicana a partir de 1962.

Los cambios antes aludidos dan lugar a una serie de demandas sociales en particular de aumentos de salarios que se traducen en un aumento brusco y sostenido de las importaciones.

El hecho de que la producción interna para el período se haya mantenido casi estática, en tanto que el poder adquisitivo del pueblo haya aumentado considerablemente ha ocasionado que todo el efecto de las alzas en las importaciones se hayan sentido en las reservas.

Para el año 1962 las divisas en poder del Banco Central ascendían a 17.6 millones lo que representaba un aumento sobre el año anterior de 11.7 millones, en tanto que los pasivos internacionales se mantuvieron casi iguales, lo cual, ocasiona que sus reservas internacionales netas asciendan a 9.1, siendo para el año anterior de -1.7.

Como los pasivos internacionales de los bancos comerciales experimentan un aumento considerable, especialmente en el renglón de las cobranzas pendientes de pago, esto da por resultado que las reservas

netas del sistema bancario sean de -21.1. Esta situación mejora bastante para el año 1963, a causa de los buenos precios del azúcar lo cual hace que la tenencia de divisas en poder del Banco Central se dupliquen, en tanto que los pasivos internacionales del Banco Central experimenten una baja de 9.0 millones.

El hecho de que el ritmo creciente de las importaciones aunado con la política que venía siguiendo el Banco Central de financiar el déficit de Balanza de Pagos por medio de acumulación de cobranzas, dió por resultado que estas ascendieran a 33.7 millones en el año 1963, lo cual representa un aumento de 10.2 millones con relación al año anterior.

Esto dió lugar a que las reservas netas internacionales del Banco Central para ese año fuera de 35.6 millones que representa un aumento sobre el año anterior de 26.5 millones, aumento ficticio que no se compadece con un nivel de cobranzas atrasadas de 33.7 millones.

Las reservas internacionales netas del sistema bancario ascienden por tanto a 1.4 millones para el año 1963.

A mediados de 1964, las cobranzas ascienden a más de 50 millones, un nivel tal, que obligan al Banco Central a cambiar su política a fin de pagar dichas cobranzas a base de incrementar sus pasivos internacionales. Es así como, los pasivos internacionales del Banco Central experimentan un aumento de 47.6 millones en tanto que las cobranzas bajan de su antiguo nivel a la cifra mínima de 4.7 millones. El pago de las cobranzas atrasadas se financió a través de préstamos concertado entre el Banco Central, un consorcio de bancos comerciales, el FMI y el Tesoro Norteamericano.

El hecho de que los pasivos internacionales de los bancos comerciales aumentaran de 6.5 en el 1963 a 32.5 en el 1964 refleja la deuda contraída por éstos con bancos en el exterior.

El gran aumento en el pasivo del Banco Central es el que da por resultado la considerable disminución que se registra en las reservas internacionales netas de el sistema bancario, que para el 1964 bajan a un nivel de -42.4 millones. Las cobranzas, sin embargo, habían desaparecido.

RESERVAS INTERNACIONALES NETAS DEL SISTEMA BANCARIO  
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1961 - 1965

(Saldo al 31 de diciembre de cada año)

(En millones de US\$)

D e t a l l e	1961	1962	1963	1964	1965
<u>BANCO CENTRAL:</u> (A-B)	- <u>1.7</u>	<u>9.1</u>	<u>35.6</u>	- <u>7.5</u>	- <u>0.1</u>
<u>A - ACTIVOS</u>					
1. Oro .....	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
2. Divisas .....	5.9	17.6	35.2	38.4	47.8
3. Aporte al F.M.I. ....	<u>3.8</u>	<u>3.8</u>	<u>3.8</u>	<u>6.3</u>	<u>6.3</u>
Total activos :	<u>12.7</u>	<u>24.4</u>	<u>42.0</u>	<u>47.7</u>	<u>57.1</u>
<u>B - PASIVOS</u>					
1. Pasivos Internacionales .....	13.7	12.7	3.7	51.3	52.7
2. Pesos Dominicanos en manos de Organismos Internacionales .....	<u>0.7</u>	<u>2.6</u>	<u>2.7</u>	<u>3.9</u>	<u>4.5</u>
Total pasivos :	<u>14.4</u>	<u>15.3</u>	<u>6.4</u>	<u>55.2</u>	<u>57.2</u>
<u>BANCOS COMERCIALES:</u> (A-B)	- <u>20.8</u>	- <u>31.2</u>	- <u>34.2</u>	- <u>34.9</u>	- <u>17.1</u>
<u>A - ACTIVOS</u>					
1. Activos Internacionales .....	<u>3.9</u>	<u>6.9</u>	<u>6.0</u>	<u>2.3</u>	<u>5.1</u>
Total activos :	<u>3.9</u>	<u>6.9</u>	<u>6.0</u>	<u>2.3</u>	<u>5.1</u>
<u>B - PASIVOS</u>					
1. Pasivos Internacionales .....	10.7	14.6	6.5	32.5	18.5
2. Cobranzas pendientes de pago ....	<u>14.0</u>	<u>23.5</u>	<u>33.7</u>	<u>4.7</u>	<u>3.7*</u>
Total pasivos	<u>24.7</u>	<u>38.1</u>	<u>40.2</u>	<u>37.2</u>	<u>22.2</u>
RESERVAS INTERNACIONALES NETAS	- 22.5	- 21.1	1.4	- 42.4	- 17.2
VARIACION CON RELACION AL AÑO ANTERIOR	- <u>28.4</u>	<u>0.4</u>	<u>23.5</u>	- <u>43.8</u>	<u>25.2</u>

\* Cifra sujeta a rectificación.

FUENTE: Departamento de Estudios Económicos, Banco Central.

En el 1965 la disminución de las importaciones a causa de los acontecimientos políticos y las donaciones recibidas (73.6) dan origen a un saldo favorable de transacciones corrientes de la balanza de pagos de 38.1 millones. Esto dejó sentir su efecto favorable sobre los activos netos internacionales del sistema bancario, los cuales experimentan un aumento neto de 25.2 millones con relación al año anterior, siendo su nivel en el 1965 de -17.2 millones.

En ese mismo año los activos internacionales del Banco Central alcanzan la cifra de 57.1 millones, lo cual refleja un aumento de 9.4 millones. Asimismo, los pasivos internacionales de la banca comercial bajan en 14.0 millones en tanto que las cobranzas se mantienen al día. La Corporación Azucarera Dominicana reduce durante el año su endeudamiento externo de 24.0 a 6.0 millones.

#### Deuda Externa.

La deuda externa de la República Dominicana comienza a tomar importancia a partir del año 1962, durante el cual se contratan préstamos por un total de 50.7 millones de dólares. De estos, le corresponden 31.3 millones al Gobierno Central; 14.7 millones a los Organismos Autónomos y 4.6 al sector privado.

Para junio del 1965 el total de la deuda externa contratada ascendía a la suma de 212.9 millones de dólares, destacándose el año 1964, durante el cual se contrataron unos 120 millones de dólares. Durante ese año los organismos autónomos contratan préstamos por 94.4 millones.

De los 212.9 millones de deuda externa contratada a junio de 1965, se habían recibido unos 159.1 millones, siendo su distribución, según el plazo;

#### DEUDA EXTERNA CLASIFICADA SEGUN EL PLAZO

30 de Junio de 1965  
(en millones US\$)

CORTO PLAZO (HASTA 1 AÑO).....	37.4
MEDIANO PLAZO (DE 1 A 8 AÑOS).....	66.4

LARGO PLAZO (MAS DE 8 AÑOS).....	<u>55.3</u>
TOTAL.....	159.1

Una gran parte de la deuda a corto plazo fue contratada en el 1965 por el Banco de Reservas de la República Dominicana y su vencimiento era para ese mismo año. El monto total ascendía a 13.4 millones.

El resto de la deuda a corto plazo era de la Corporación Azucarrera Dominicana de préstamos obtenidos en el 1964 y con vencimiento en el año 1965, por un total de 24.0 millones.

De la deuda a mediano plazo, el Banco Central era el principal deudor, con un total de 56.3 millones. Esta estaba constituida de la siguiente forma:

DEUDA EXTERNA DEL BANCO CENTRAL

(Al 30 de Junio de 1965)

<u>ACREEDOR</u>	<u>MONTO</u>
Tesoro de los E.U.A.....	6.3
F.M.I. ....	20.0
Consortio de Bancos Extranjeros.....	<u>30.0</u>
TOTAL.....	56.3

El sector privado obtuvo préstamos durante el período considerado (1962- Junio 1965) por un total de 7.4 millones, destacándose el año 1964, en el que obtuvo 2.3 millones. La mayor parte de la deuda del sector privado era de mediano plazo, con vencimiento en los años 1966-1968.

A continuación se presenta un cuadro contentivo de los pagos de amortizaciones programados para los años 1965-70.

TABLA DE PAGOS DE AMORTIZACIONES PROGRAMADAS DE LAS  
DEUDAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO CONTRAIDAS HASTA EL 30  
DE JUNIO DE 1965.

CONCEPTOS	1965	1966	1967	1968	1969	1970
(En millones de dólares)						
Amortizaciones de la deuda a mediano y largo plazo del sector público	5.9	14.2	25.9	14.3	17.4	11.6
Ingresos por concepto de exportaciones estimadas para estos años	125.9	138.8	150.0	161.0	165.0	170.0
(En porcentajes)						
Relaciones porcentuales entre amortizaciones e ingresos por importaciones	4.6	10.2	17.3	8.9	10.5	6.8

#### IV - CAMBIOS EN LA LEGISLACION FINANCIERA

- 1) Descripción analítica de las innovaciones habidas durante el período en la legislación financiera: monetaria, cambiaria y bancaria.

##### LEY MONETARIA

La ley monetaria no ha sido objeto de modificaciones de importancia, desde su promulgación en octubre de 1947, ya que en una revisión llevada a cabo en el año 1965 se consideró que cumple a cabalidad los fines para los cuales fué creada, aún en la época presente, en que se han introducido nuevos sistemas en lo que a política monetaria se refiere.

La ley monetaria marca las pautas a seguir con respecto a: Unidad Monetaria, Emisión Monetaria, Paridad Internacional de la moneda, Régimen de Cambio y convertibilidad externa de la moneda y las disposiciones generales, sanciones y reglamentaciones necesarias para la ejecución de la ley.

##### LEY QUE REGULA LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE FONDOS

La ley No. 251 del 11 de mayo de 1964, fué dada con la finalidad de regular las transferencias internacionales de fondos que se efectúen del país hacia el exterior o del exterior hacia el país, con el objeto de controlar los movimientos internacionales de capital. La ley en cuestión fué creada por la necesidad de lograr una estabilidad monetaria y cambiaria, asegurar la total captación por parte del Banco Central de las divisas que por cualquier concepto sea acreedor el país, considerando que corresponde a dicho Banco suministrar las divisas necesarias para el desenvolvimiento de las actividades económicas del país y eliminar la constante fuga de capitales que merma la capacidad de inversión del país y presiona desfavorablemente la Balanza de Pagos.

En octubre de 1964 fueron dictadas las medidas reglamenta-

rias necesarias con el objeto de establecer las normas y procedimientos que deberán observarse para la aplicación eficaz de la ley 251.

Dicho reglamento pone en marcha un nuevo sistema de cambio en tal forma que todas las obligaciones de divisas para efectuar pagos al exterior sean atendidas dentro de un término no mayor de 5 días laborables, y para tal fin, fué creado un comité denominado "Comité de Cambio" cuyas atribuciones son: 1) Dictar las normas administrativas que sean necesarias para la aplicación del Reglamento en cuestión y 2) Revisar las operaciones de cambio que considere convenientes.

El "Comité de Cambio" está integrado por: El Director del Departamento de Cambio, quien lo preside, y dos miembros elegidos por la Junta Monetaria.

#### LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En virtud de la Ley No. 1529 de fecha 9 de octubre de 1947, fué creada la institución denominada "Banco Central de la República Dominicana", la cual está regida por la "Ley Orgánica" promulgada para ese fin.

El objeto principal del Banco Central de la República Dominicana es promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables a la estabilidad y desenvolvimiento ordenado de la economía nacional y regular el sistema monetario y bancario de la nación, de conformidad con la Constitución de la República, la Ley Monetaria y la presente ley.

La Ley Orgánica original fué modificada en algunos de sus artículos por la Ley No. 50 del 15 de noviembre de 1965.

Las modificaciones más importantes fueron:

"El texto del Art. 38 fué alterado al establecer que "la Junta Monetaria podrá decidir casos dudosos" en lo que se refiere a los valores que deben constituir la emisión monetaria y los valores que de la misma deben ser excluidos.

El Art. 44 fué alterado suprimiendo el párrafo que expresaba que: "el oro, las divisas, y el cambio extranjero que formen la reserva monetaria deberán hallarse libre de todo gravamen y pertenecer en propiedad al Banco Central de la República Dominicana, sin restricción alguna directa o indirecta". La aplicación estricta de este principio vedaría al Banco de colocar a plazos fijos, devengando intereses, una considerable parte de las divisas que constituyen la reserva monetaria.

Al Art. 46 fué agregado el párrafo que establece que: "El Banco debe evitar en lo posible la adquisición de divisas no convertibles, de acuerdo con la Ley Monetaria".

Según las modificaciones introducidas en los artículos 48 y 51, se le ha dado un ordenamiento a las operaciones de crédito que puede realizar el Banco, más en consonancia con los fines del desarrollo económico del país. Además, facilita redescuentos que provengan de los sectores reproductivos de la economía y permite al Banco obtener préstamos internacionales con el fin de crear un fondo para ser utilizado en el financiamiento de los sectores privados de carácter reproductivo, a través de los bancos del país. La Junta Monetaria quedó facultada para fijar la proporción de la cartera que puedan emplear los bancos en cada caso de operaciones de crédito.

El texto del Art. 54 excluía la posibilidad de que el Banco Central pudiese garantizar con los valores que figuran en la reserva monetaria los compromisos que pueda contraer, y además prohibía al Banco Central garantizar obligaciones de otro, ni otorgar aval ni garantía personal por otro, ni asumir solidaridad alguna por obligaciones de terceros fuera de los casos y los límites establecidos. El nuevo texto admite que el Banco pueda garantizar sus propios compromisos con los valores que componen la reserva monetaria, y mantiene la restricción de no poder garantizar ni avalar ni solidarizarse con el pago de obligaciones de terceros.

El inciso c) del Art. 56 ha sido modificado en el sentido de que "el Banco podrá adquirir los valores emitidos o garantizados por el Estado, hasta un monto que iguale a la Reserva General del Banco.

Al texto del Art. 61 le fué agregado un párrafo mediante el

cual "la Junta Monetaria podrá disponer el pago de intereses sobre encajes legales que excedan del 50% de los depósitos sobre los cuales se imponen; dicho interés en ningún caso podrá exceder del tipo de redes cuenta del Banco Central.

El inciso c) del Art. 63 de la ley original, autoriza a los ban cos a mantener hasta un 50% del encaje legal requerido contra cualquier clase de obligaciones, valores emitidos o garantizados por el Estado Dominicano siempre que éstos no representen más de la mitad de dichos valores en cartera del banco de que se trata. La modificación efectuada en este artículo consagra este mismo principio pero le confiere a la Junta Monetaria las facultades de especificar o señalar los valores emitidos o garantizados por el Estado que pueden constituir parte del encaje legal. Esta modificación fué hecha con el propósito de que los valores o documentos emitidos o garantizados por el Estado provengan de inversiones relacionadas con el aumento de la producción y del desarrollo económico del país.

Al texto del Art. 64 le fué agregado un párrafo en virtud del cual "el Banco Central queda autorizado a emitir Bonos de Estabilización en moneda extranjera con el fin de garantizar la estabilidad de cambio mediante el aumento de sus activos internacionales o con el fin de contrarrestar una salida de capitales o de propender al retorno de los mismos".

Como disposición transitoria, el Art. 83 establece que "se acuerda un plazo hasta el 31 de diciembre de 1967 para reconstituir la Reserva Monetaria en las proporciones establecidas en la presente ley. Para tal fin, la Junta Monetaria adoptará, a su juicio, cuantas providencias sean necesarias, según convenga a la buena marcha de la economía y al interés general de la nación".

Esto fué acordado en vista de que el plazo anterior expiró sin que fuera posible reconstituir dicha Reserva.

#### LEY GENERAL DE BANCOS

Con el No. 1530 de fecha 9 de octubre de 1947, fué promulgada la Ley General de Bancos, la cual fué ampliamente revisada y modi ficada en abril de 1965 mediante la Ley No. 708 y posteriormente el 30 de abril de 1966 con la Ley No. 194.

De esta manera, han sido agregados los párrafos siguientes:

Art. 18. El capital mínimo para un banco nacional se ha modificado y se ha exigido un capital mínimo superior para los bancos extranjeros.

En casos dudosos de clasificación de depósitos, la Junta Monetaria decidirá sobre los mismos, según consta en el Art. 19.

En lo que a Encaje Legal se refiere, se ha exigido el pago inmediato de la multa por deficiencia, dando potestad al Banco Central a cargar dichos valores a la cuenta que mantienen los bancos comerciales en el Banco Central.

Se autoriza a los bancos comerciales que actúen como flotadores de valores.

En el Art. 24, inciso b), la relación entre un préstamo hipotecario y su garantía ha sido modificada aumentando la proporción de 50% a 60%. Permite al Superintendente de Bancos, además, obligar a los bancos comerciales a establecer reservas contra hipotecas que impliquen avalúos excesivos de la propiedad.

Se ha esclarecido el inciso f) del mismo artículo en el sentido de especificar que la prohibición de préstamos a los directivos de un banco incluye la prohibición de préstamos a empresas en que dichos directivos sean accionistas mayoritarios o miembros de su junta de directores. Además, cuando el monto de dichos préstamos exceda el 10% del capital del banco, se exige al Superintendente que dé un plazo al banco para que corrija la anomalía.

El Art. 25 inciso d) ha sido modificado de manera que:

"El período máximo de un préstamo ha sido aumentado de 5 a 7 años, permitiéndose además un período de gracia en la fase inicial del préstamo".

Se exceptúan de las disposiciones de esta ley los créditos otorgados por bancos comerciales con fondos obtenidos del Banco Central y que a su vez han sido obtenidos por éste de instituciones internacionales, quedando estas operaciones reglamentadas en cada caso por

la Junta Monetaria.

Fu  agregado el apartado al Art culo 24 por medio del cual se prohíben los sobregiros a los pr stamos a presentaci n."

### LEY DE FOMENTO AGRICOLA

En fecha 12 de febrero de 1963, con el No. 6186, fu  creada la Ley de Fomento Agr cola. Se tom  en consideraci n que la producci n agr cola constituye para la Rep blica Dominicana el elemento b sico de su ingreso nacional, sin que dicha producci n hubiese recibido hasta esa fecha los est mulos necesarios para alcanzar su m ximo desarrollo.

Los siguientes principios, son en s ntesis las bases en que se fundamenta la ley:

1) Fomento agr cola es el proceso encaminado a usar los recursos de la agricultura de manera integral y acelerada, para obtener la  ptima producci n, a fin de mejorar el nivel de vida de todos los sectores de la poblaci n.

2) Se entiende que la agricultura abarca cultivos, ganader a, silvicultura, pesca y actividades afines.

Habiendo sido establecidas las condiciones esenciales para lograr el fomento agr cola, entre las cuales podemos mencionar la necesidad de que los trabajadores y empresarios disfruten de un sistema econ mico social estable, que garantice la satisfacci n de sus necesidades y de que existe una organizaci n econ mica que estimule el ahorro y la inversi n y un sistema apropiado de cr dito, servicios de investigaci n, experimentaci n y ense anza, que doten a los trabajadores y empresarios agr colas de conocimientos t cnicos que permitan producir, con menor esfuerzo y con mayor eficiencia y rendimiento, fu  creado el Banco Agr cola, como instituci n encargada de llenar las necesidades antedichas, efectu ndose una reestructuraci n de su Ley Org nica.

El Banco Agr cola fu  establecido como entidad crediticia en fecha 1  de junio de 1945 mediante la ley no. 908, con el nom-

bre de "Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana".

En agosto de 1948, en virtud de la ley No. 1179, fué cambiada su denominación, por la de "Banco de Crédito Agrícola e Industrial", con el fin de como su nombre lo indica, fomentar también el desarrollo industrial del país.

Posteriormente fué cambiado de nuevo su status por medio de una reestructuración de su Ley Orgánica, siendo entonces separadas sus funciones; de esta manera, el "Banco Agrícola de la República Dominicana" cumple exclusivamente con los fines para los cuales fué creado en principio y que han sido detallados anteriormente.

Esta última reestructuración fué llevada a cabo en diciembre de 1963, mediante la Ley No. 6186, modificando su cuerpo legal.

En virtud del Artículo 5 de esta nueva ley, el Banco tiene como objetivos fundamentales:

- a) Dar las facilidades crediticias necesarias para el fomento y diversificación de la producción agrícola de la República Dominicana, a fin de elevar el régimen de vida de los agricultores y contribuir al desarrollo económico de la nación;
- b) Dar ayuda crediticia a las nuevas empresas agrícolas que se creen al amparo de la ley de reforma agraria, para lo cual asignará parte de sus recursos del Fondo para Operaciones Especiales, en la proporción que determine el Directorio Ejecutivo. Además, destinará a este fin, los fondos que a tal efecto le proporcione el Estado u otros organismos nacionales o internacionales;
- c) Crear servicios especiales para propiciar una explotación agrícola sobre bases nacionales;
- d) Facilitar, mediante asistencia técnica y financiera, la or-

ganización cooperativa de los agricultores; y

- e) Contribuir a la estabilización de los precios de los productos agrícolas, destinados a los fondos que a este fin le asigne el Estado u otros organismos nacionales o internacionales.

A fin de alcanzar los objetivos señalados anteriormente, el Banco está facultado, mediante el artículo 6, para:

- a) Conceder préstamos a corto, mediano y largo plazo, destinados a la producción agrícola;
- b) Crear servicios de asistencia técnica y de provisión o abastecimiento a los agricultores;
- c) Crear y administrar almacenes generales de depósitos;
- d) Instalar y administrar establecimientos para beneficiar productos agrícolas;
- e) Emitir o avalar valores, recibir depósitos, descontar, redescantar y obtener anticipos o cualquier otro tipo de préstamos del Banco Central;
- f) Obtener financiamiento de cualquier clase de organismos nacionales o internacionales para ser aplicados a las operaciones propias de la institución, para lo cual solo se requerirá la aprobación del Director Ejecutivo; y
- g) Realizar además todas las operaciones que estén de acuerdo con sus objetivos.

En cuanto a las operaciones del Banco, el Artículo 33 le autoriza a efectuar las siguientes:

" A - Operaciones bancarias activas.

Conceder préstamos directamente o por medio de las asociaciones y comisiones de crédito agrícola en los términos y condiciones establecidos en esta ley.

B - Operaciones bancarias pasivas.

- a) Emitir cédulas hipotecarias, bonos generales y otros valores y avalar los emitidos por otras entidades;
- b) Descontar y redescantar documentos de crédito y obtener anticipos y préstamos en el Banco Central de la República Dominicana y otros bancos u organismos nacionales o extranjeros; y
- c) Recibir depósitos.

C - Operaciones Especiales.

- a) Suscribir acciones de las Asociaciones de Crédito Agrícola;
- b) Adquirir bienes muebles o inmuebles, para traspasarlos a título oneroso a dichas asociaciones;
- c) Conceder préstamos de rehabilitación a cultivadores pequeños, aunque no tengan suficiente capacidad de pago, por un monto no superior a trescientos pesos;
- d) Conceder préstamos para la habilitación de terrenos o fomento de cultivos, cuyo desarrollo sea conveniente a la economía de la nación;
- e) Comprar y vender productos agrícolas por cuenta del Estado o de particulares;
- f) Recibir en consignación maquinarias y equipos agrícolas u otros bienes necesarios a la producción, para su venta por cuenta y riesgo de sus consignadores;
- g) Contratar seguros contra toda clase de riesgos por cuenta de sus clientes; y
- h) Establecer servicios destinados a la investigación o divulgación de asuntos relacionados con la agricultura.

Además de las operaciones indicadas en los incisos anteriores, el Banco podrá efectuar cualesquiera otras que no concuerden con los

objetivos consignados en la presente ley.

El Artículo 109, establece que el Banco, para facilitar el cumplimiento de sus fines y el más amplio desarrollo de sus actividades, podrá actuar por medio de un sistema de Asociaciones de Crédito Agrícola.

Con el objeto de tramitar solicitudes de préstamos para hacer accesible el crédito, al mayor número de productores, especialmente de pequeña y mediana capacidad económica, en aquellos lugares en que no existan sucursales o dependencias del Banco ni Asociaciones de Crédito Agrícola, fueron organizadas juntas asesoras locales, denominadas Comisiones de Crédito Agrícola.

Con relación a los Préstamos Hipotecarios, está consignado en el Artículo 137, que serán concedidos preferentemente para:

- 1) Adquirir inmuebles rurales con fin productivo;
- 2) Costear obras de riego o avenamiento de terrenos;
- 3) Adquirir equipos, maquinaria o semovientes, destinados a la explotación agrícola o ganadera;
- 4) Costear la construcción y mejoramiento de inmuebles rurales;  
y
- 5) Pagar deudas contraídas para los fines señalados en los incisos anteriores, cuyas condiciones sean menos favorables para el deudor que las que puedan obtener del banco.

Todo banco legalmente establecido en el país, y las asociaciones de Crédito Agrícola podrán otorgar y obtener la garantía de sus créditos mediante el Sistema de Préstamos con Prenda Universal, que es todo préstamo efectivo o en bienes, otorgado a agricultores, ganaderos y pescadores que se garantice con gravamen sobre un conjunto de bienes y derechos que a tales efectos se constituyen en unidad de producción.

Los bienes y derechos que integran dicha unidad de producción y que constituyen la garantía del Préstamo con prenda universal, no

pueden ser segregados durante la vigencia del préstamo sin el consentimiento del acreedor, dado por escrito. Cuando el deudor no sea dueño del inmueble en que se asienta la unidad de producción el gravamen se extenderá al derecho que ostente sobre el mismo.

En el caso de contratos colectivos de préstamos, el Artículo 226 consigna que:

El Banco y las Asociaciones podrán otorgar los créditos con garantía de prenda universal o de prenda sin desapoderamiento regulados en esta ley en que el monto no exceda de trescientos pesos por solicitante y correspondan a una misma región o localidad determinadas, mediante contratos colectivos de préstamos que se suscribirán ante dos testigos que sepan leer y escribir y en los cuales los prestatarios contraen responsabilidad solidaria.

Estos contratos no estarán sujetos al requisito de inscripción y se utilizarán únicamente cuando el directorio ejecutivo lo autorice por estimarlo conveniente a un programa de desarrollo social.

El sistema de Crédito supervisado está a cargo también del Banco Agrícola de la República Dominicana, siendo operado con recursos que al efecto proporciona el Estado y que el Banco administra separadamente de su Capital y Fondo de Operaciones Especiales. Este es un sistema de promoción económica y social, llamado también Crédito de Habilidad, mediante el cual, combinando el crédito con la educación, se otorgan préstamos a empresarios agrícolas económicamente débiles, con el fin de introducir mejoras perdurables y prácticas racionales en la propiedad y en el hogar.

El Artículo 262 autoriza el establecimiento en el territorio nacional de instituciones auxiliares de crédito, denominadas "Almacenes Generales de Depósito", destinados al depósito de frutas, productos y mercancías apreciables por el peso, por el número o por el volumen, que realizan las personas que los producen o negocian con ellos. Estos Almacenes Generales de Depósito se encargan de la custodia y conservación de los bienes que reciben en calidad de depósito, la venta de los mismos por cuenta de sus dueños y la expedición de certificados de depósitos.

LEY SOBRE SOCIEDADES FINANCIERAS DE  
EMPRESAS QUE PROMUEVEN EL DESA-  
ROLLO ECONOMICO

El 30 de junio de 1966, fué dada y promulgada la Ley No. 292, sobre Sociedades Financieras de Empresas que promueven el Desarrollo Económico, la cual establece en su Art. 1° que: "Las sociedades financieras, de capital privado o mixto, son aquellas que, organizadas de acuerdo con la Sección tercera del título III del Código de Comercio y habiendo cumplido, además, con los requisitos que establece la presente ley, tienen por objeto incrementar las inversiones de capital privado en totalidad o en parte, nacional o extranjero, en empresas y actividades que contribuyan al desarrollo económico de la República Dominicana".

Tales sociedades no están sujetas a mantener los encajes legales especificados por la Ley Orgánica del Banco Central, sin embargo, la Junta Monetaria puede fijar individualmente el encaje legal sobre los recursos recibidos del público a través de instrumentos de ahorro.

El capital pagado de las mismas no puede ser menor de trescientos mil pesos oro (RD\$ 300, 000. 00).

En virtud del Art. 3, dichas empresas pueden, entre otras, ejercer las siguientes operaciones y funciones:

a) Conceder préstamos a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal para la creación, transformación o ampliación de las empresas descritas en el Art. 1°.

b) Organizar, promover o fomentar la creación de esas empresas.

c) Participar en el capital de las mismas y garantizar en todo o en parte y sin limitaciones de forma, las obligaciones, bonos u otros títulos emitidos por ellas.

d) Promover asistencia técnica para estudios de factibilidad económica, organización y administración de dichas empresas.

e) Recibir para fines de administración, de acuerdo a contratos o convenios, fondos, sea cual fuere su origen.

f) Emitir títulos de renta fija o variable con garantías generales o específicas, tales como bonos, cédulas hipotecarias y otros títulos o valores. Toda emisión de títulos o valores, así como la implementación de cualquier instrumento de captación de recursos, debe estar autorizado por la Junta Monetaria, la cual determinará en su resolución el monto, la garantía, tasa de interés, plazo y forma de redención y las características del título o instrumento.

g) Obtener adelantos, redescuentos y préstamos en el Banco Central de la República Dominicana.

El monto de las emisiones de valores, sumado al monto de los valores emitidos por terceros y avalados por la institución, según el Art. 4 de la presente ley, tendría un límite de 10 veces el capital social pagado y reservas de capital de la entidad.

El párrafo I del Art. 5 dispone, que a las sociedades financieras les está prohibido recibir depósitos bancarios de dinero, salvo los depósitos de las emisoras de obligaciones, para el pago de amortizaciones e intereses, cuando hayan otorgado su aval respecto a esos valores o cuando asuman el carácter de representante común.

V

ANEXO DE CUADROS ESTADISTICOS

PRODUCTO BRUTO INTERNO  
(A Precios Constantes)

1962 = 100

(En miles de RD\$)

	1962	Tasa de Variación %	1963	Tasa de Variación %	1964
<u>T O T A L</u>	<u>873,410.2</u>	<u>5.90</u>	<u>924,984.1</u>	<u>6.79</u>	<u>987,874.8</u>
1. Agricultura	160,279.7	(0.40)	159,638.6	4.62	167,011.4
2. Ganadería	56,067.2	8.80	61,001.1	4.69	63,860.5
3. Silvicultura y Pesca	4,267.8	23.90	5,287.8	5.89	5,599.4
4. Minería	9,626.2	(0.60)	9,568.4	11.77	10,694.7
5. Industria	151,135.3	2.80	155,367.1	3.31	160,505.7
6. Construcción	29,767.1	28.70	38,310.2	20.90	46,317.6
7. Comercio	159,482.4	4.40	166,499.6	6.03	176,547.0
8. Transporte	40,003.8	15.70	46,284.4	18.24	54,725.2
9. Comunicaciones	4,317.4	8.80	4,697.3	11.86	5,254.3
10. Electricidad	11,179.1	8.30	12,107.0	16.90	14,152.7
11. Finanzas	13,092.2	6.99	14,008.6	6.82	14,964.4
12. Propiedad de Vivienda	55,546.0	7.69	59,823.0	9.37	65,433.1
13. Gobierno	105,510.3	9.70	115,744.8	5.65	122,286.4
14. Otros Servicios	73,135.7	4.80	76,646.2	5.05	80,522.4

Fuente: Grupo Conjunto de Ingreso Nacional

(Banco Central, Oficina Nacional de Planificación y Oficina Nacional de Estadística)

PRODUCTO BRUTO INTERNO POR SECTORES DE ORIGEN A PRECIOS DE MERCADO

(Miles de RD\$ a Precios Corrientes)

	1962	Tasa de Variación %	1963	Tasa de Variación %	1964
<u>T O T A L</u>	<u>875,956.4</u>	<u>13.19</u>	<u>991,525.1</u>	<u>9.45</u>	<u>1,085,269.8</u>
1. Agricultura	160,279.7	4.36	167,260.1	11.76	186,933.5
2. Ganadería	56,067.2	9.66	61,482.4	1.98	62,702.2
3. Silvicultura y Pesca	4,267.8	23.93	5,289.1	5.96	5,604.3
4. Minería	9,626.2	16.58	11,222.7	(5.97)	10,553.2
5. Industria	151,135.3	11.20	168,067.6	4.86	176,241.5
6. Construcción	29,767.1	33.62	39,776.2	28.25	51,014.3
7. Comercio	159,482.4	14.15	182,044.3	6.68	194,205.2
8. Transporte	40,003.8	18.42	47,372.5	26.98	60,155.6
9. Comunicaciones	4,397.0	15.60	5,083.0	11.06	5,645.0
10. Electricidad	9,318.1	14.49	10,668.4	19.02	12,697.2
11. Finanzas	13,092.2	22.43	16,028.9	14.83	18,405.4
12. Propiedad de Vivienda	55,546.0	9.78	60,976.4	10.20	67,198.7
13. Gobierno	109,837.9	21.18	133,098.2	8.71	144,688.2
14. Otros Servicios	73,135.7	13.70	83,155.3	7.30	89,225.5

Fuente: Grupo Conjunto de Ingreso Nacional

(Banco Central, Oficina Nacional de Planificación y Oficina Nacional de Estadística).

I N D I C E S  
AÑOS 1959-1965

1960=100

AÑOS	INDICE SALARIO NOMINAL	INDICE COSTO DE VIDA	INDICE DE INGRESO O SALARIO REAL
1959	99.6	103.7	96.0
1960	100.0	100.0	100.0
1961	106.0	96.3	110.1
1962	144.9	104.9	138.1
1963	174.4	113.9	153.1
1964	192.9	116.3	165.9
1965	195.8	114.1	171.6

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística 1941=100

Conversión Banco Central 1960=100

CREDITOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES  
GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES EXTRANJEROS

(En millones de dólares)

D E T A L L E	1 9 6 2			1 9 6 3			1 9 6 4			1 9 6 5		
	Crédito Aut.	Fondos Util.	Entrada Neta	Crédito Aut.	Fondos Util.	Entrada Neta	Crédito Aut.	Fondos Util.	Entrada Neta	Crédito Aut.	Fondos Util.	Entrada Neta
B.I.D.	3.0	0.5	0.5	9.5	0.6	0.6	1.3	0.0	0.0	-	-	-
F.M.I.	-	-	-	-	-	-	25.0	15.0	15.0	-	-	-
Eximbank	3.4	0.1	0.1	-	-	-	13.0	0.1	0.1	-	-	-
Gobierno de Estados Unidos	4.9	0.8	0.8	-	-	-	14.9	4.6	4.6	-	-	-
A.I.D.	25.0	14.2	14.2	2.1	0.0	0.0	5.5	4.0	4.0	10.0	4.0	4.0
Schoonmaker	0.3	0.3	0.2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bancos del Exterior *	8.0	8.0	8.0	36.0	36.0	25.6	68.0	68.0	68.0	2.5	2.5	- 5.8
Tarragona	-	-	-	1.4	0.2	0.1	-	-	-	-	-	-
Tesorería de Estados Unidos	-	-	-	-	-	-	6.2	6.2	6.2	-	-	-
Cámer Internacional	-	-	-	-	-	-	6.1	2.0	1.6	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	8.9	0.7	0.3	0.2	0.0	- 0.1
General Electric	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.9	3.9	3.6

\* Estos préstamos fueron concertados por el Banco Central, Banco de Reservas y Corporación Azucarera Dominicana.

DESTINO DEL CREDITO GLOBAL UTILIZADO

(Miles de dólares)

	1 9 6 2		1 9 6 3		1 9 6 4		1 9 6 5	
	Absoluto	% del Total	Absoluto	% del Total	Absoluto	% del Total	Absoluto	% del Total
Balanza de pagos	22,156.0	93.0	36,000.0	97.7	89,250.0	88.6	2,500.0	24.0
Agricultura	804.0	3.4	-	-	4,608.6	4.6	-	-
Ganadería	500.0	2.1	600.0	1.6	-	-	-	-
Hierro y acero	-	-	247.6	0.7	2,043.8	2.0	-	-
Maquinaria	-	-	-	-	742.6	0.7	13.6	0.1
Transporte y comunicaciones	-	-	-	-	75.0	0.1	-	-
Energía eléctrica	368.0	1.5	-	-	-	-	-	-
Irrigación	-	-	-	-	6.5	0.0	-	-
Viviendas	-	-	10.0	0.0	-	-	-	-
Acueductos	-	-	-	-	-	-	3,910.4	37.5
Otras obras de infraestructura	-	-	-	-	4,000.0	4.0	4,000.0	38.4
	23,828.0	100.0%	36,857.6	100.0%	100,726.5	100.0%	10,424.0	100.0%

FINANCIAMIENTO DEL SECTOR FISCAL (\*)  
(1962 - 1966)

(En millones de RD\$)

D E T A L L E	1 9 6 2	Variación Por- centual respec- to al año ante- rior	1 9 6 3	Variación Por- centual respec- to al año ante- rior	1 9 6 4	Variación Por- centual respec- to al año ante- rior	1 9 6 5	Variación Por- centual respec- to al año ante- rior
a) <u>Ingresos Totales</u>	<u>160.2</u>	<u>36.11</u>	<u>189.8</u>	<u>18.47</u>	<u>206.2</u>	<u>8.64</u>	<u>148.3</u>	- <u>28.08</u>
I - Impuestos Indirectos	99.8	27.46	111.6	11.82	126.1	12.99	80.4	- 36.24
II - Impuestos Directos	17.8	- 8.25	30.9	73.60	33.1	7.12	22.8	- 31.12
III - Otros Ingresos	<u>42.6</u>	<u>11.30</u>	<u>47.3</u>	<u>11.03</u>	<u>47.0</u>	- <u>0.63</u>	<u>45.1</u>	- <u>4.04</u>
Derecho Privado	( 7.6)	(22.58)	( 7.5)	(- 1.32)	( 9.0)	(20.00)	( 3.0)	(- 66.67)
Lotería Nacional	( 0.8)	(-33.33)	( 4.7)	(487.50)	( 4.1)	(-12.77)	( 3.6)	(- 12.20)
Fondo AID y OEA	( 9.2)	( 92.00)	(16.1)	( 75.00)	(14.2)	(-11.80)	(28.7)	( 102.11)
Otros	(25.0)	( 98.41)	(19.0)	( 24.00)	(19.7)	( 3.68)	( 9.8)	( 50.25)
b) <u>Gastos Totales</u>	<u>170.5</u>	<u>23.10</u>	<u>190.2</u>	<u>11.55</u>	<u>209.0</u>	<u>9.88</u>	<u>139.8</u>	- <u>33.11</u>
I - Gastos Corrientes	146.5	54.02	166.1	13.38	180.2	8.49	130.8	- 27.41
II - Gastos en Cuenta de Capital	24.0	- 24.29	24.1	0.42	28.8	19.50	9.0	- 68.75
c) <u>Superávit (+) o Déficit (-)</u>	- <u>10.3</u>		- <u>0.4</u>		- <u>2.8</u>		<u>8.5</u>	
d) <u>Financiamiento</u>	<u>10.3</u>		<u>0.4</u>		<u>2.8</u>		- <u>8.5</u>	
I - Crédito bancario	- 3.1		- 0.9		- 1.6		- 5.4	
II - Depósitos del Gobierno (aumento -)	- 10.1		0.5		7.5		0.6	
III - Recursos del Sector Privado trans- feridos al Gobierno	18.9		-		-		-	
IV - Ayuda Presupuestal de los E. U. A.	5.0		-		-		-	
V - Discrepancias (**)	- 0.4		0.8		- 3.1		- 3.7	

(\*) Excluye Deuda Pública.

(\*\*) Incluye cheques en tránsito, errores u omisiones.

Fuente: Ministerio de Finanzas.

FINANCIAMIENTO TOTAL CONCEDIDO POR EL SISTEMA BANCARIO

(millones en moneda Nacional)

D E T A L L E	1 9 6 2		1 9 6 3		1 9 6 4		1 9 6 5	
		% del total		% del total		% del total		% del total
Industria	20.3	10.4	19.3	9.2	18.0	7.8	26.2	11.2
Agricultura y Ganadería	40.1	20.6	6.2	3.0	6.1	2.6	9.4	4.0
Comercio	31.0	15.9	31.7	15.1	36.7	15.8	25.5	10.9
Gobierno	96.3	49.5	142.4	67.8	158.1	68.1	161.2	68.7
Otros	6.9	3.6	10.3	4.9	13.3	5.7	12.2	5.2
T O T A L	<u>194.6</u>	<u>100.0</u>	<u>209.9</u>	<u>100.0</u>	<u>232.2</u>	<u>100.0</u>	<u>234.5</u>	<u>100.0</u>

BALANCE DEL BANCO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO  
(Período 1962 - 1965)

(En millones de RD\$)

D E T A L L E	1 9 6 2	1 9 6 3	1 9 6 4	1 9 6 5
Activos Monetarios Internacionales	<u>26.2</u>	<u>43.8</u>	<u>49.7</u>	<u>59.1</u>
Crédito al Gobierno y Entidades Oficiales	<u>83.8</u>	<u>87.6</u>	<u>87.9</u>	<u>91.8</u>
Créditos Directos	2.3	2.2	2.8	4.2
Valores	81.5	85.4	85.1	87.6
Créditos a bancos (redescuentos y otros)	<u>18.0</u>	<u>22.5</u>	<u>31.0</u>	<u>54.2</u>
Créditos a empresas particulares	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Otros Activos	<u>1.2</u>	<u>2.6</u>	<u>3.6</u>	<u>1.7</u>
<b>A C T I V O = P A S I V O</b>	<u><u>129.2</u></u>	<u><u>156.5</u></u>	<u><u>172.2</u></u>	<u><u>206.8</u></u>
Pasivos Monetarios Internacionales	<u>12.7</u>	<u>3.7</u>	<u>51.2</u>	<u>52.7</u>
Pasivos Monetarios	<u>111.1</u>	<u>139.2</u>	<u>109.1</u>	<u>136.3</u>
Billetes y monedas en manos del público	62.4	74.0	66.7	80.5
Billetes y monedas en bancos	18.9	21.2	13.0	14.9
Depósitos de bancos	29.8	44.0	29.4	40.9
Pasivos no Monetarios	<u>5.4</u>	<u>13.6</u>	<u>11.9</u>	<u>17.8</u>
Cuasidinero de:				
Empresas y particulares	0.0	0.0	0.0	0.0
Bancos	0.0	0.0	0.0	0.0
Gobierno (1)	0.0	0.0	0.0	0.0
Ayuda Americana (Fondo AID)	0.8	5.5	0.4	6.4
Cuenta de Capital	3.6	6.3	5.8	6.8
Otros Pasivos	1.0	1.8	5.7	4.6

(1) Todos los depósitos del gobierno en el Banco Central se consideran como pasivos no monetarios.

BALANCE DE LOS BANCOS COMERCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO  
(Período 1962 - 1965)

(En millones de RD\$)

D E T A L L E	1 9 6 2	1 9 6 3	1 9 6 4	1 9 6 5
Activos Monetarios Internacionales	<u>6.9</u>	<u>6.0</u>	<u>2.3</u>	<u>5.5</u>
Disponibilidades	<u>48.5</u>	<u>64.0</u>	<u>39.0</u>	<u>57.6</u>
En Caja	18.9	21.0	13.0	15.3
En Bancos	29.6	43.0	26.0	42.3
Créditos al Gobierno	<u>61.3</u>	<u>63.8</u>	<u>74.2</u>	<u>78.2</u>
Créditos directos	31.8	25.1	38.2	43.2
Valores	29.5	38.7	36.0	35.0
Créditos Interbancarios	-	-	-	-
Créditos a empresas y particulares	<u>50.2</u>	<u>59.6</u>	<u>72.6</u>	<u>68.3</u>
Créditos directos	50.2	59.6	72.6	68.3
Valores	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros Activos	<u>11.5</u>	<u>11.8</u>	<u>11.5</u>	<u>17.9</u>
<b>ACTIVO = PASIVO</b>	<u><u>178.4</u></u>	<u><u>205.2</u></u>	<u><u>199.6</u></u>	<u><u>227.5</u></u>
Pasivos Monetarios Internacionales	<u>14.6</u>	<u>6.4</u>	<u>32.5</u>	<u>18.2</u>
Pasivos Monetarios	<u>50.4</u>	<u>54.4</u>	<u>49.5</u>	<u>58.1</u>
Depósitos de empresas y particulares	50.4	54.4	49.5	58.1
Depósitos interbancarios	-	-	-	-
Pasivos no Monetarios	<u>113.4</u>	<u>144.4</u>	<u>117.6</u>	<u>151.3</u>
Cuasidinero de:				
Empresas particulares	49.5	73.5	44.9	54.2
Bancos	-	-	-	-
Gobierno (1)	28.3	29.3	20.2	20.9
Cuenta de Capital	27.3	29.0	31.0	30.5
Créditos del Banco Central	7.9	12.5	21.0	44.3
Otros Pasivos	0.4	0.1	0.5	1.4

(1) Todos los depósitos del Gobierno en los bancos comerciales se consideran como pasivos no monetarios.

BALANCE CONSOLIDADO DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL  
al 31 de diciembre de cada año (Período 1962 - 1965)

(En millones de RD\$)

D E T A L L E	1 9 6 2	1 9 6 3	1 9 6 4	1 9 6 5
Activos Internacionales	<u>33.1</u>	<u>49.8</u>	<u>52.0</u>	<u>64.6</u>
Crédito al Gobierno y Entidades Oficiales	<u>145.1</u>	<u>151.4</u>	<u>162.1</u>	<u>170.0</u>
Crédito Directos	34.1	27.3	41.0	47.4
Valores	111.0	124.1	121.1	122.6
Crédito a Empresas y Particulares	<u>50.2</u>	<u>59.6</u>	<u>72.6</u>	<u>68.3</u>
Créditos Directos	50.2	59.6	72.6	68.3
Valores	0.0	0.0	0.0	0.0
Crédito a bancos (redescuentos y Otros)	<u>18.0</u>	<u>22.5</u>	<u>31.0</u>	<u>54.2</u>
Otros Activos	<u>61.2</u>	<u>78.4</u>	<u>54.1</u>	<u>77.2</u>
<b>A C T I V O = P A S I V O</b>	<u><u>307.6</u></u>	<u><u>361.7</u></u>	<u><u>371.8</u></u>	<u><u>434.3</u></u>
Medio Circulante	<u>112.8</u>	<u>128.4</u>	<u>116.2</u>	<u>138.6</u>
Billetes y monedas en manos del público	62.4	74.0	66.7	80.5
Depósitos de Empresas y particulares	50.4	54.4	49.5	58.1
Pasivos Internacionales	<u>27.3</u>	<u>10.1</u>	<u>83.7</u>	<u>70.9</u>
Pasivos no Monetarios	<u>167.5</u>	<u>223.2</u>	<u>171.9</u>	<u>224.9</u>
Cuasidinero de:				
Empresas y Particulares	49.5	73.5	44.9	54.2
Bancos	-	-	-	-
Gobierno	28.3	29.3	20.2	20.9
Ayuda Americana (Fondo AID)	0.8	5.5	0.4	6.4
Cuenta de capital	30.9	35.3	36.8	37.3
Otros pasivos	58.0	79.6	69.6	106.0